

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 30****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**

PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA; EL SEÑOR HERNÁN NÚÑEZ GONZALES, TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA; Y LOS REGIDORES METROPOLITANOS WALTER GUILLÉN CASTILLO Y EDGARDO DE POMAR VIZCARRA

Asistieron a la Sesión Ordinaria los señores regidores Núñez Gonzales -Teniente Alcalde Metropolitano, Altuve-Febres Lorea, Aparicio Lembocka, Becerra Hurtado, Belaunde Gonzales, Bustamante Trujillo, Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Castillo Oliva, Chiroque Vallejo, De Pomar Vizcarra, Desmond Salinas, Díaz Vilcapoma, Espinoza Chávez, Félix Olazábal, Freitas Alvarado, Gárate Sánchez, Gavino Sánchez, Guillén Castillo, Huamán Tomeclich, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Madrid Isla, Malpartida Flores, Querol Campos de Arana, Reát egui del Águila, Reyes Murillo, Salinas López Torres, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Saravia Soriano, Secada Elguera, Valenzuela Soto, Velásquez Paucar, Villanueva Haro, Villena Larrea, Zea Usca y Zurek Rajkovic.

Se encontraba de licencia la regidora Terry Hernández.

Además, se contaba con la participación del doctor Hildebrando Castro Pozo Chávez, en su condición de Subsecretario General del Concejo encargado de la Secretaría General del Concejo.

Verificado el quórum correspondiente, a las 9:32 horas la ALCALDESA dio inicio a la Sesión Ordinaria N.º 30 del Concejo Metropolitano de Lima, correspondiente al 17 de junio del 2014, a fin de tratar los puntos de la agenda.

I. APROBACIÓN DE ACTA

- ACTA N.º 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DEL 2014

La ALCALDESA indicó que los señores regidores y las señoras regidoras tenían en su poder copia del Acta N.º 28, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 3 de junio del 2014, por lo que les requirió que hicieran las observaciones que consideraran pertinentes. Al no haber observaciones, sometió a votación la aprobación del Acta N.º 28, la que fue APROBADA POR MAYORÍA, con las abstenciones de los regidores Altuve-Febres Lorea y Salinas López Torres.

II. DESPACHO**1. AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA**

- a. Informes N.º 87, 88 y 89-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 11 de junio del 2014.

La ALCALDESA dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

- b. Informe de Urgencia N.º 92-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 16 de junio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para que la señora Alcaldesa y el Procurador Público Municipal y/o Procurador Público Municipal Adjunto participen en el proceso de conflicto competencial Interpuesto por la Municipalidad Distrital de Jesús María sobre el «Área remanente del bosque, terrenos de la Escuela de Agricultura y Veterinaria Cercado Parque Próceres».

La autorización solicitada tiene carácter de urgencia porque el plazo de contestación de la demanda vence el 20 del mes en curso.

La ALCALDESA dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

2. INFORME DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Memorando N.º 434 y 435-2014-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 10 de junio del año en curso, por el que pone en conocimiento del Concejo el Informe N.º 038-2014-MML-GP-SP de la Gerencia de Planificación sobre el cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre del 2013.

La ALCALDESA dispuso que pasara a la Gerencia Municipal para conocimiento.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 20143. LICENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA

Proveído N.º 388-14 de la Alcaldía, de fecha 12 de junio del 2014, por el que solicita al Concejo que se le otorgue licencia a la Alcaldesa Metropolitana de Lima, señora Susana Villarán de la Puente, del 18 junio al 2 de julio del 2014, precisándose que es por motivos personales.

La ALCALDESA dispuso que la solicitud pasara a la estación Orden del Día.

4. RAZÓN DE SECRETARÍA

A pedido del regidor Germán Aparicio Lembcke en la sesión ordinaria de fecha 3 de junio del 2014, se está haciendo llegar a los escaños de los regidores copia de la carta N.º 50-2014 MML-SGC, de fecha 16 de mayo del año en curso, de la Secretaría General del Concejo, dirigida a la Asociación Peruana de Actores y Compositores APDAYC, por la que se le comunica que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 340, se dio por concluido el convenio suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y APDAYC.

5. DICTÁMENES

- N.ºs 28, 29, 32 y 34-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.
- N.ºs 133 y 134-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.

La ALCALDESA dispuso que las propuestas pasaran a la estación Orden del Día.

III. INFORMES

La ALCALDESA indicó que habían salido publicadas en los medios de comunicación denuncias respecto a problemas de la Caja Metropolitana, por lo que le pidió al Gerente de la Caja Metropolitana, el señor Óscar Vivanco, que asistiera al Pleno a informar de manera detallada, para que los señores regidores, y las señoras y señoritas regidoras, pudieran hacer las preguntas que consideraran necesarias.

La Alcaldesa le concedió la palabra al regidor Lozada Bonilla.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Creo que el que debería venir a explicarnos el tema aquí no es el Gerente Vivanco, que ya lo escuchamos ayer. Debería venir el Gerente Municipal y Presidente de la Caja, el señor José Miguel Castro. Él es quien debería estar aquí, no sé si ya regresó del Mundial; debería venir aquí a exponer el señor, porque él es el amigo de Muñoz y está viendo todo este tema. Entonces, creo yo que debería ser él. Al señor Vivanco ya lo escuchamos ayer y lo escuchamos en el reportaje en la televisión donde él dice que recibe órdenes, y recibe órdenes de José Miguel Castro.

Por tanto, corresponde, Alcaldesa, a este Concejo escuchar al señor José Miguel Castro. Aquí que venga a exponer y, en todo caso, estoy presentando una solicitud para que se dé una sesión extraordinaria para que venga a exponer estos temas, la que podemos evitar si en este momento viene el señor José Miguel Castro, Presidente del Directorio, a exponer.

La ALCALDESA señaló que era una cuestión de orden, pero, lamentablemente, el funcionario estaba regresando ese día. Sin embargo, ella consideraba que no había ningún problema para que pueda informar ante toda la representación y la opinión pública respecto al tema, porque como el día anterior a la sesión se había podido apreciar —luego de la exposición clara que se dio—, no había nada que ocultar. Por ello, requería que se pasara a la votación para autorizar al funcionario a entrar a la Sala, porque no excluía que el Gerente Municipal pudiera ir en una próxima oportunidad o a una sesión extraordinaria, si así lo consideraban.

La Alcaldesa le dio la palabra a la regidora Bustamante Trujillo.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO dijo que, como bien lo había planteado la Alcaldesa, una sesión extraordinaria era un recurso que se podía presentar y que no entra en contradicción con el informe del funcionario competente que es el Gerente de la Caja Municipal.

Muchas veces se les había reclamado que la información viniera de inmediato al Concejo Metropolitano y se estaba cumpliendo con ello al asistir el señor Óscar Vivanco para explicar a los regidores metropolitanos, pero sobre todo a la ciudadanía, la transparencia de las actividades financieras que realiza la Caja Metropolitana, por lo que era un acto de transparencia que los regidores debían avalar.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

La ALCALDESA le dio la palabra al regidor Espinoza Chávez.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ señaló que si bien se había dado mucha información al respecto, se tenía que tomar en cuenta que siempre hay un orden y una institucionalidad. Él respetaba mucho lo que sus colegas decían, pero el Concejo era el lugar donde se debía dar la información directa y clara. Más allá de que pudiera darse en un panfleto, un periódico, la televisión o cualquier medio, era el Pleno donde se debían dar los informes.

Al regidor le parecía importante que se celebrara una sesión extraordinaria para abordar el punto específico, pero también era importante que ese día la persona encargada diera el informe correspondiente.

La ALCALDESA manifestó que se estaba adelantando el debate con la cuestión previa planteada, por lo que reiteraba la solicitud para que el Pleno autorice el ingreso del Gerente General de la Caja Metropolitana para que dé cuenta de todo lo que se refiere al tema que ha salido publicado; de lo contrario, no podrían avanzar.

La Alcaldesa le dio la palabra al regidor Núñez Gonzales.

El regidor NÚÑEZ GONZALES manifestó que, a esas alturas y ya iniciada la sesión, era un poco difícil cambiar la dinámica, porque al momento de elaborar la agenda se había establecido un orden. De manera que consideraba conveniente que el Gerente Municipal asistiera, junto con el señor Óscar Vivanco, a dar un informe al Concejo, pero ese día solo se contaría con la presencia del señor Vivanco para dar una respuesta inmediata frente a una denuncia formulada. El día anterior a la sesión se había convocado a una conferencia de prensa y, precisamente, lo saludable era que lo más pronto posible se dé la información correspondiente al Concejo, y es lo que se estaba cumpliendo en ese momento.

En todo caso, su bancada se sumaría al pedido de que se convoque a una sesión extraordinaria a la que asista el Gerente Municipal a dar toda la información al Concejo, porque creían que es lo que corresponde. Sin embargo, le parecía que no se podría señalar como cuestión previa que en ese momento estuviera el Gerente Municipal, toda vez que existe un orden establecido desde la Mesa.

La ALCALDESA señaló que el Teniente Alcalde estaba de acuerdo con el ingreso en ese momento del señor Óscar Vivanco y le dio la palabra al regidor Lozada Bonilla, indicando que seguían en la cuestión previa, pero sin ir al fondo.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Yo señalé que el que debería venir aquí es el señor José Miguel Castro. Dice usted que todavía no viene de viaje.

La ALCALDESA respondió: *Eso está clarísimo.*

El regidor LOZADA BONILLA continuó:

No viene de viaje, pero entiendo que su permiso era hasta el 16 de junio, es lo que nos informaron. Hoy día ya es 17, me parece. Debería estar en esta Municipalidad; si no viene, es porque no quiere. No obsta que venga el señor Vivanco. Mi pedido es que quien debería estar aquí es el responsable de esto, que es el señor José Miguel Castro; si no está, no desea venir. Presentaré en este momento el pedido de sesión extraordinaria y que venga a exponer él, pero no voy a oponerme a que el señor Vivanco venga a aclarar.

Sometida a votación la autorización para el ingreso a la Sala del señor Vivanco Gianella, Gerente de la Caja Metropolitana, fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

El señor ÓSCAR VIVANCO GIANELLA, Gerente General de la Caja Metropolitana, dijo lo siguiente:

Muy buenos días. Con su venia, Alcaldesa, y con la venia de los regidores presentes, quiero agradecer la oportunidad para realizar los descargos de la denuncia periodística del programa Panorama sobre supuestas operaciones sospechosas en la Caja Metropolitana.

Lo primero que quiero recalcar es que el supuesto informe del Órgano de Control Institucional, elaborado por el señor Julio Sitientes Reyes, no ha sido un informe comunicado formalmente a la Administración de la Caja Metropolitana. Este no ha sido notificado con un oficio de cargo, por lo que no ha podido descargar adecuadamente. Tampoco se ha visto en el Comité de Auditoría de la Institución, que es el canal regular.

Nosotros nos hemos enterado por la denuncia periodística y, hasta donde tengo entendido, la Contraloría ha emitido un comunicado que el aludido informe se encuentra en el Área de Aseguramiento de la Calidad. Eso hay que tenerlo claro; por el momento, no es un documento que la Contraloría haya hecho suyo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

El día de ayer, como Gerente General de la Caja, he remitido una comunicación al Contralor de la República, al señor Fuad Khoury Zarzar, pidiéndole que nos remita el informe si es que lo hace suyo, o en todo caso, proceda o no a modificarlo y aplicar las acciones correctivas que corresponden.

Ahora bien, recalco el hecho de que no hay un informe formal que la Contraloría haya hecho suyo. Sin embargo, si hay un tema de denuncia periodística y sobre los hechos que salieron en el reportaje es que me quiero pronunciar, sobre las operaciones cuestionadas.

Primero, se ha cuestionado la operación de titulización que hizo la Caja a mediados del año pasado, con cierre a diciembre del 2012, sobre la cartera de créditos Cajagas.

¿Cuáles son los antecedentes de esta operación? Un muy grave problema de calidad de cartera que recibió la Caja Metropolitana de la anterior Administración, del último año de gestión del señor Luis Casteñeda Lossio; un problema de calidad de cartera de 100 millones de malos créditos del producto Taxi Metropolitano.

Una de las soluciones para que la Caja pueda seguir en pie y pueda administrar ese grave problema de calidad de cartera fue la operación de titulización. ¿En qué consistió este? En segregar del balance de la Caja Metropolitana 40 millones de soles de malos créditos Cajagas, de créditos pérdida, y con respaldo a esos créditos, hacer una emisión de bonos y canjear 40 millones de malos créditos por 40 millones de cash.

La emisión de bonos fue adquirida por COFIDE y fue una operación que contó con la fianza solidaria de la Municipalidad de Lima. Fue una operación que en su momento se informó y aprobó el Concejo Metropolitano de Lima.

Este es, un poco, el esquema de la operación: se traslada un fideicomiso de titulización de 40 millones de soles; con respaldo de esa cartera, se emiten bonos que adquiría COFIDE a valor nominal de 40 millones de soles. Se cambia 40 millones de malos créditos por 40 millones de cash en el balance.

¿Cómo se van a pagar los bonos? Primero, con la recuperación de la cartera que se sabía que iba a ser insuficiente; se iba a recuperar un 25% o 30% de la cartera.

En segundo lugar, la Caja iba a actuar como primer mejorador provisionando —si no alcanzaba para pagar los cupones, que son semestrales— y un segundo mejorador, que establecía la fianza solidaria de la Municipalidad de Lima.

Esos son los términos de la operación, que ha sido una operación virtuosa, que le evitó a la Caja, en diciembre del 2012, estar en una situación de insuficiencia patrimonial.

El patrimonio de la Caja Metropolitana de Lima se hubiera afectado si no se hubiera hecho esa operación, que permitió manejar esta deuda en cuatro ejercicios y tener una salida progresiva de un grave problema de calidad de cartera heredado.

La operación de titulización fue aprobada por el Directorio de la Caja Metropolitana, por el Acuerdo N.º 1869, del 9 de agosto del 2012, y se instruyó a la Administración para contratar de forma directa a la sociedad a cargo de la estructuración de la operación.

Cabe resaltar que nosotros tenemos un Reglamento de Contrataciones particular, que no es la Ley de Contrataciones del Estado, porque así lo permite la Ley de Competitividad de las Cajas; y para contratos bancarios y financieros, se permite la contratación directa.

Quiero resaltar que incluso en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para materia bancaria y financiera se permite la contratación directa, con los informes técnicos del caso.

¿Cuáles fueron los honorarios del agente colocador, que fue Acres Sociedad Titulizadora? Un retainer fee de S/300 000,00 más IGV por asesoría para la emisión de bonos, obtención de permisos, estrategia de venta y elaboración de ponencias a inversionistas, así como administración del fideicomiso. Este era un primer pago que se hacía. Y la otra parte era a éxito, era contra la colocación un honorario por cierre de operación de 1,55 del valor de la operación, que era de S/600 000,00 más IGV.

También ha habido un pequeño honorario mensual por administración del fideicomiso. Si bien es cierto que el Directorio autorizó la contratación directa, nosotros cotizamos con otras titulizadoras; cotizamos con Intertítulos, con la titulizadora del Scotiabank, y en un caso los valores estaban similares y en otro caso estaban por encima de los que ofrecía Acres Sociedad Titulizadora. Si nos cuidamos de que el precio que se estaba pagando estuviera dentro del promedio de mercado que se paga para este tipo de operaciones, y también la forma.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Esta operación de titulización ha contado con diversas autorizaciones. Es una operación que ha sido autorizada por el Superintendente de Banca y Seguros, a través de la Resolución SBS N.º 9610-2012, que autorizó la transferencia de cartera Cajagas por 40 millones de soles.

Asimismo, la fianza solidaria sobre los bonos para que mejore la calificación de los títulos, que finalmente fue una calificación según Class Rating de A+, requirió aprobación del Concejo Metropolitano y esta aprobación se dio a través del Acuerdo de Concejo N.º 2114, del 4 de diciembre del 2012. El Concejo de Lima aprobó la fianza solidaria sobre los bonos Cajagas.

Esta operación de titulización no es una operación desconocida para el Concejo de Lima, ya que pasó por el Concejo de Lima. Yo lo expliqué tres veces en este Concejo, y finalmente el Concejo lo aprobó y aprobó afianzar los bonos.

Asimismo, es una operación conocida por la Contraloría. Por eso sorprende mucho que ahora el Jefe de la OCI de la Caja Metropolitana le cuestione, porque la Contraloría emitió informe previo sobre esta operación de titulización, en la medida en que implicaba un endeudamiento indirecto, un crédito indirecto para la Municipalidad de Lima por el contingente que estaba asumiendo. En este caso, se tenía que emitir informe previo por parte de la Contraloría y esta emitió informe previo favorable.

Asimismo, es una operación que pasó por todas las instancias internas y autoritativas de COFIDE y se aprobó por el Directorio de COFIDE. Fue una operación aprobada por la SBS, la Contraloría y el Concejo Metropolitano. Esto es en cuanto al primer punto.

La operación de titulización ha sido una operación virtuosa, de la cual el Directorio de la Caja Metropolitana se siente bastante orgulloso porque le permitió a la Caja Metropolitana manejar un muy grave problema de calidad de cartera, provisiones para diciembre del 2012 por 40 millones de soles en cuatro ejercicios. Si no se hubiera hecho la operación, la Caja habría caído en insuficiencia patrimonial en el 2012.

Y en cuanto al agente colocador, se llegó a realizar contra viento y marea porque realmente fue muy difícil la colocación, y ustedes recordarán que estábamos en una coyuntura de revocatoria. El road show se hizo en los primeros meses del año pasado, en plena coyuntura de revocatoria, por lo que era muy difícil convencer a un comprador. Afortunadamente, se consiguió y se cerró exitosamente.

Y el agente colocador, Acres Tituladora, tenía las predoncias al señor Andrés Muñoz, que era Presidente del Directorio de Acres Sociedad Tituladora. Había sido también Presidente del Directorio de Intertítulos, que es la tituladora de INTERBANK, durante varios años. Era una persona con experiencia en este tipo de operaciones.

Ahora, quisiera pasar al segundo hecho del programa periodístico, el crédito a Promotora Chulucanas.

Promotora Chulucanas tenía un proyecto en Chulucanas, un proyecto Techo Propio de 2400 viviendas básicamente para las personas más humildes de este país. Son proyectos que el Fondo Mi Vivienda ve con mucho agrado y era un proyecto único en su tipo en la ciudad de Chulucanas. Solicitó 1,1 millones de dólares americanos para la etapa preoperativa; el crédito contó con las garantías del caso, con la hipoteca del terreno donde se iba a desarrollar el proyecto. El valor de la hipoteca era de 1,5 millones de dólares americanos y con una garantía personal de un departamento de propiedad del señor Muñoz en San Isidro, valorizado a valor neto de realización por US\$350 000,00. Entonces, por un crédito de 1,1 millones de dólares existían garantías por 1,8 millones de dólares.

El crédito se dio para la etapa preoperativa del proyecto, para licencias, estudios y factibilidades. Un proyecto bastante grande; si uno considera la venta acumulada de las viviendas, estamos hablando de más de 100 millones de soles. Lo usual en este tipo de proyectos es que el preoperativo sea de 3% a 5% del proyecto, que es más o menos el monto que se dio, que superaba los 3 millones de soles.

Este crédito, el tiempo que la Caja lo ha tenido en su balance ha generado intereses todo el tiempo, todo el tiempo ha estado en categoría perfectamente normal y, hasta donde tengo entendido, el día de ayer fue la última cuota de US\$283 000,00. Se ha terminado de cancelar; en este caso, no es una operación que haya causado perjuicio a la Caja Metropolitana.

Y sobre el proyecto, se había dicho que no se había hecho nada sobre el terreno, lo que es falso porque ha habido movimiento de tierras. Si ustedes van a Chulucanas, van a ver los pódicos, van a ver dos casas piloto, la oficina del promotor para las ventas; incluso se ha iniciado la etapa de preventas y los interesados están en un esquema de ahorro programado. Recordemos que es un proyecto de vivienda para los más humildes de este país y el proyecto está debidamente encaminado.

El crédito fue para la etapa preoperativa y se canceló, y ahora viene la etapa de construcción y generalmente estos proyectos se manejan con las preventas y con los adelantos del bono familiar

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

habiteacional que hace el Fondo Mi Vivienda. Son casas de S/.45 000,00 que tienen un subsidio del Estado de S/.19 000,00; son casas bastante económicas y se financian con las preventas. Y en lo que a la Caja concierne, el crédito ha sido pagado; no hay ninguna disposición al respecto ni ha habido perjuicio de ningún tipo; ha sido una operación que ha sido beneficiosa para la Caja, porque todo el tiempo ha devengado intereses.

¿Cuáles fueron algunos factores de atraso del proyecto? La modificación de planos que solicitó el Ministerio de Vivienda sobre el proyecto y también existieron algunas demoras en la aprobación de factibilidad por parte de la EPS Grau, que era la que supervisaba el proyecto. Eso demoró un poco la aprobación del código Techo Propio, pero en este momento es un proyecto que cuenta con el código Techo Propio y que ya se ha iniciado la etapa de publicidad y preventa.

Tenemos que la operación de Titulización que aprobó el Concejo de Lima emite informe previo; la Contraloría de la República autoriza, también la SBS. Es una operación virtuosa para la Caja Metropolitana y tenemos un crédito que ya se pagó, que se terminó de cancelar el día de ayer y que era por 1,1 millones de dólares, con las debidas garantías, que pasó por el Área de Riesgos de la Caja, por Comité de Créditos, que pasó por el Directorio y que el día de ayer se pagó y que no ha causado daño alguno a la institución.

El tercer hecho sobre el que me quiero pronunciar es lo relacionado a las operaciones de Tesorería de la Caja Metropolitana. En el reportaje se presenta como si existiera favoritismo por TFC, que es la institución de la cual es presidente Andrés Muñoz Ramírez, por depósitos que le haría la Caja a esa institución.

Los depósitos que la Caja le ha hecho a TFC son bastante comunes. Nosotros trabajamos con 30 instituciones financieras a las que les hacemos depósitos por los excedentes de caja o liquidez que tenemos, y también nos hacen depósitos. Estas operaciones son beneficiosas para la Caja porque, por ejemplo, en un depósito a un día, el BCR paga 2,8% de tasa efectiva anual y una financiera como TFC nos puede pagar 4,2%; dependiendo de los plazos, puede pasar a 5,20% o 6%, pero no es que trabajemos exclusivamente con TFC sino que trabajamos con 30 instituciones financieras.

Esto quiero remarcarlo: TFC es una más, y lo que se ha hecho en el reportaje es sumar las posiciones diarias de estos créditos que vencen todos los días y parece una millonaria suma, como si fueran 150 millones de soles, 200 millones, 300 millones, cuando es el mismo depósito, digamos de 5 millones, que se renueva todos los días. Es usual y no solo es con TFC sino también con otras 30 instituciones financieras.

Finalmente, sin querer descalificar al actual Jefe del OCI de la Caja Metropolitana, quiero pronunciar me sobre algunos hechos.

El día 30 de abril, el Diario 16 saca un titular que dice: «Un joyón», y en la nota interna del diario establece que el señor Julio Sitientes tendría investigaciones abiertas por desobediencia, apropiación ilícita, por falsedad genérica, y se señala también que era un deudor alimenticio, que tenía antecedentes por haber manejado en estado de ebriedad. Eso lo dice Diario 16.

El 30 de abril, el Directorio de la Caja Metropolitana de Lima emite un comunicado y le pide al Contralor de la República que coteje si esas denuncias son verosímiles o no, y de ser verosímiles, proceda conforme a lo que corresponde, que es la remoción, porque un auditor tiene que tener la debida autoridad técnica y moral; así lo señalan las normas de la Contraloría.

El 5 de mayo, el Jefe del OCI remite un supuesto informe a la Contraloría General de la República detectando graves irregularidades. Nosotros nos enteramos, no hemos tenido acceso al informe, pero si el señor mandaba mails con copia al Presidente del Directorio diciendo que había encontrado graves irregularidades. Por eso, él mismo señala que el 5 de mayo —es decir, cinco o seis días después de que sale el titular del Diario 16—, él emite un informe encontrando, supuestamente, graves irregularidades en la Caja Metropolitana, lo cual parece una relación causa-efecto.

Este informe la Contraloría aún no lo ha hecho suyo. De acuerdo a un informe que ha emitido la Contraloría el día de ayer, el informe está en un Área de Aseguramiento de la Calidad; no es un informe que la Contraloría haya hecho suyo y que remite a la Caja Metropolitana.

Si sorprende que el 15 de junio de este año el señor lo difunda al programa Panorama. Hay toda una secuencia de hechos: sale el titular del Diario 16; a los cinco días, el señor emite un supuesto informe encontrando irregularidades; y luego, la Contraloría no hace suyo el informe. Pasan los días y el señor lo remite a la prensa, al programa Panorama.

Entonces, para el Directorio de la Caja realmente se está haciendo mucho daño a nuestra representada por afirmaciones que consideramos que son injuriosas, difamatorias y calumniosas. Se están dañando

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

honras de personas que tienen una reputación impecable en el sistema financiero, y también del Directorio y de funcionarios de la Caja Metropolitana.

Nosotros no nos oponemos en ningún caso al control. Por eso, el día de ayer le hemos pedido al Contralor que si hace suyo el informe, lo remita para formular los descargos correspondientes, cosa que hasta la fecha no ha pasado. Nadie se opone al control; por eso, el día de ayer salí en conferencia de prensa, el día de hoy agradezco que me estén dando la oportunidad de hacer los descargos pertinentes.

Si Contraloría decide abrir una investigación por estos temas, encantado, pero considero que muchas de las afirmaciones que se están haciendo son tendenciosas y difamatorias.

Hoy incluso ha salido en el diario El Comercio como que se hubiera prodatado fechas de determinadas contrataciones, cosa que es falso. Tenemos las cifras y las fechas, y no es exacto lo que se está afirmando.

Quisiera agradecer la oportunidad de descargar y si tuvieran algunas preguntas que hacer, encantado de contestarlas, señores regidores.

La ALCALDESA requirió a los regidores que formularan las preguntas que consideraran pertinentes.

El regidor ALTUVE-FERRES LORES dijo lo siguiente:

En primer lugar, el día de ayer, en una conferencia de prensa, me pareció muy insuficiente. El día de hoy usted la ha ampliado, ha señalado unos datos que no los dio el día de ayer, y le pedirla, por favor, si me pudiera alcanzar en este momento el tipo de hipoteca que mencionó sobre el terreno de Chulucanas, porque usted mencionó ayer que solamente se había hecho en base a una hipoteca de un inmueble de San Isidro, que ahora resulta ser un crédito personal, según lo dicho hoy. El título, por favor, de la hipoteca, me gustaría revisarlo en este acto porque es una información que usted ayer no dio, si puede revisar eso, en primer lugar, para poder verificar ese punto.

Segundo punto, pedirle por favor, de la misma manera como a nosotros se nos está pidiendo, con toda razón, que respetemos el buen nombre de los funcionarios de esta Municipalidad, usted, en la medida de lo posible, a pesar de su disgusto y de su incomodidad, no hable mal de funcionarios que han trabajado, aunque no esté de acuerdo con el trabajo que han hecho. Porque el mismo respeto que se pide para usted, el mismo respeto que se le debe a usted, usted se lo debe a esas personas, aunque usted no esté de acuerdo con la naturaleza del trabajo.

Para no entrar en una disputa de honras y de buenos nombres, usted no acuse a otras personas de mal comportamiento, para nosotros no poner subjetividades en el comportamiento suyo. En ese sentido, respetos guardan respetos.

Para seguir haciendo preguntas, necesitaría ese título, que creo que usted lo debe tener aquí, y me gustaría darle una revisión, aunque sea en fotocopia.

El regidor SALINAS LÓPEZ TORRES dijo lo siguiente:

Ante todo, quiero agradecer la presencia del Gerente por venir a hacer su exposición. Estoy de acuerdo, hay que guardar las formas institucionales. Creo que también tiene que venir el Presidente del Directorio y creo que, políticamente, a la población quien tiene que darle las explicaciones es la Alcaldesa Villarán.

En segundo lugar, quiero precisar, señor Vivanco, que las operaciones que pueden ser exitosas y que pueden ser económicamente rentables y que pueden ser muy buenas tienen un límite y una frontera que se llama el conflicto de intereses. Es por decir lo menos, éticamente hablando, impropio, irregular, y despierta demasiadas sospechas innecesarias, si todo está claro y transparente, que se hayan hecho operaciones de esos niveles y de esas magnitudes con alguien tan allegado a la primera autoridad administrativa de esta gestión.

Creo que ha sido un error, porque como usted explica —no tengo por qué no creerle, se lo dije ayer—, la única institución que a usted lo puede señalar o a cualquiera de las personas alrededor suyo de algo malo es el Poder Judicial. El resto son especulaciones. Nadie puede decir que alguien es culpable de nada hasta que se haga una investigación con el debido proceso, con pruebas, y se encuentre. Por lo tanto, de mí jamás escucharé que usted va a ser culpable de nada, pero sí puedo señalar lo que nos parece, y a mí en lo particular, un gravísimo error ético contratar con personas tan allegadas como el señor Muñoz al Gerente Municipal Castro.

En segundo lugar, me parece penoso que se esté intentando y se continúe tratando de descalificar al Jefe del Órgano de Control Interno, el señor Julio Sifuentes Reyes. Porque yo podría usar el mismo argumento y podría decirlo, como usted dice que Diario 16 ha dicho que el señor Julio Sifuentes Reyes es tal y cual, yo podría decir: «Usted es tal y cual porque lo dice El Comercio». ¿Me entiende? Si nos vamos a poner en

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

ese juego de palabras de quién descalifica a quién, pues déjeme decirle que el diario El Comercio tiene 100 años más de credibilidad que el Diario 16, y a usted no lo deja bien parado hoy día. Y yo, sin embargo, no lo voy a decir. Por lo tanto, hay que cuidarse mucho en cómo se descalifica a la gente, y más aún cuando también se podría especular que el informe fue cerrado el 30 de abril y que, por supuesto, alguien se tiene que haber enterado, porque esos son auditores internos de la Caja, y para hacerlo daño al señor Sifuentes se han sacado todas esas cochineladas, que me parecen execrables, de su vida privada.

Usted habla de los 40 millones que se salvaron para la Caja y nos explicó eso acá y me lo explicó a mí, que yo estaba muy preocupado por los ratios, ¿se acuerda? Y le expliqué con cifras y con números y con documentos oficiales que los ratios de la Caja no eran los mejores, y usted absolvió mi inquietud, me demostró que el problema que se arrastraba con los bonos de la chatarra de Cajagtas tenía ratios fatales comparados con sus competidores de otras cajas.

Los problemas aquí, señor Vivanco, son dos. Esos 40 millones que ahora usted ha recibido para poder emitir créditos frescos los hemos asumido nosotros en la Corporación Municipal. Porque usted ha explicado que es la Municipalidad quien avela esos 40 millones. Usted y yo sabemos, porque usted es financiero y yo economista, que los bonos chatarra no se convierten de la noche a la mañana en bonos triple A, que esos bonos van a ser imposibles de pagarse porque esas operaciones que se hicieron mal y que habrá que investigar quiénes las hicieron mal, —ya se ha discutido hasta la saciedad ese tema—, en gestiones anteriores. Esos bonos no tienen gran destino y son 40 millones, más los 8,5 millones de intereses, más el 1,5 millón de comisión que cobró el que ha hecho la operación.

Finalmente, quisiera sumarme al pedido del doctor Altuve-Febres, requiriendo qué garantías solicitaron para el crédito que le otorgaron al señor Muñoz en Piura, y que me aclare si es cierto o no, porque yo tampoco tengo el informe, si se lo otorgó un nuevo crédito al señor Muñoz para pagar el crédito actual. Eso es lo que han dicho en el informe periodístico al cual no tenemos por qué creerle al 100%, pero tampoco tenemos que creerle a usted al 100%.

Yo me he comunicado con una fuente muy cercana de su entorno, señor Vivanco, porque ayer yo le hice una pregunta sobre los dos auditores despedidos y usted me contestó que han sido despedidos por faltas al trabajo. Tengo información de que así no va a ser y que así no ha sido, y de que han sido despedidos porque fueron parte de la redacción de este informe, y eso va a salir en los próximos días en la prensa. Y lamento mucho que el testimonio de estas personas va a desdecir su palabra, y tendrán que demostrarlo, seguramente, con documentos, y usted también.

Por lo que sí sé es que esto es muy delicado, y afecta y mancha a toda esta Corporación Municipal, y usted también lo ha dicho bien, a este Concejo, porque aquí se votó. Yo no estuve en esa sesión, estuve de viaje, pero efectivamente aquí se votó, y tal vez si hubiese estado, mis colegas habrían dicho que teníamos que votar a favor, hubiese votado si era algo positivo para la Caja. Pero lo lastimoso de todo esto es que este tipo de confusiones, de hacer negocios y hacer operaciones con gente tan cercana, afecta la imagen porque se llama conflicto de intereses. Y en la vida no solamente hay necesidad de meterle la mano a una Caja para cometer un error; también se comete errores beneficiando a terceras personas que son amigos de autoridades tan cercanas a la gestión de la que se está tratando.

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

Dicen que en política no hay casualidades. Más allá del fondo del informe, encuentro muchas casualidades. El día 30 de abril, no el 5 de mayo sino el 30 de abril —el informe de Control Interno que va a la Contraloría lleva la fecha de entrega, según el cargo, el 30 de abril—, ese mismo día sale lo que se denomina en los medios —el señor Edgar que me podrá dar la razón—, lo que se conoce como un periodicozo. En este caso, no era un periódico sino era Diario 16, que es una especie de órgano de prensa y propaganda de la alianza política que gobierna la Municipalidad.

Qué casualidad, después del 30 de abril se despide al grueso del equipo de Control Interno de la Caja Metropolitana. Qué casualidad que el señor Andrés Muñoz, a partir de la designación de la señora Alcadesa a usted y al señor José Miguel Castro para que controlen el 67% de las acciones de la Caja Metropolitana —con lo cual, ahí hay más de una violación al buen gobierno corporativo—, el señor Andrés Muñoz como persona natural, el señor Andrés Muñoz a través de su empresa Acres Finance, el señor Andrés Muñoz a través de su empresa Acres Sociedad Titulizadora S. A., el señor Andrés Muñoz a través de su inmobiliaria Chutucanas, el señor Andrés Muñoz a través de su empresa financiera TFC en sociedad con el prestigioso, poderoso e influyente banquero Eugenio Bertini Vinci, ellos mismos, todas estas empresas se crean a partir del año 2011 y todas hacen negocios exitosos, operaciones bancarias exitosísimas.

Llama la atención porque son casualidades. Llama la atención porque venimos discutiendo este tema de la Caja, porque según los informes, incluso las calificadoras —lo reto a que me demuestre lo contrario—, la Caja hoy solamente participa del 2% del mercado de las microfinanzas en el Perú. Cuando hoy estamos

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 30****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**

en pleno boom de las microfinanzas, las cajas de Sullana, de Arequipa y de otras ciudades logran rendimiento de dos dígitos, la Caja Metropolitana no llega al 1%.

Las calificadoras han dado una clasificación a la Caja Metropolitana como que es la que tiene la más alta cartera morosa del mercado. Eso quiere decir que la Caja Metropolitana le está prestando a mensalva a quien sea y a gente que no devuelve. ¿Cuál es el criterio para prestar plata, del señor Vivanco, a la gente?

Aquí, en enero del 2013, se abrió una Comisión Investigadora —que es lo que vamos a proponer hoy, señor Vivanco— para investigar un caso que también tenía que ver con un rollo económico financiero como el que se llamó el caso COMUNICORE, coincidentemente en plena campaña presidencial. Pero le diré que algo parecido, casualidades de la vida: se trataba de un rollo económico financiero en el que funcionarios de la Municipalidad estaban de un lado del mostrador y se pasan al otro lado del mostrador en un claro conflicto de interés.

Señor Vivanco, hasta siete altos funcionarios de la Caja Metropolitana han trabajado con el señor Muñoz Ramírez, incluyendo al Presidente del Directorio, el señor Castro, que debe estar viendo el Mundial, lo envidiamos todos. Estas relaciones de amistad, debo entender, vamos a decir, son casualidades, pero resulta que dos de ellos, el señor Orozco y el señor Calderón, luego de prestarle dinero a TFC se fueron a trabajar a TFC. A usted no le parece mal, ya lo dijo, pero creo que a todos nosotros sí; y creo que a muchos hoy no les parece mal, pero antes, cuando los funcionarios del señor Alcalde anterior, Castañeda, se pasaron a trabajar a COMUNICORE, ahí sí les parecía mal.

Yo no quiero pensar que después del 30 de abril la Contraloría ha sacado un comunicado extraño diciendo que hay una especie de control de calidad. Yo debo asumir que el control de calidad al que el señor Contralor se refiere es que va a calificar si el documento que han hecho sus propios auditores externos de la Contraloría que él mismo ha designado, califican con el tamaño de letra y el párrafo espaciado, yo no creo que el señor Fuad Khoury, en la Contraloría, les diga a sus auditores que cambien el fondo del informe. Yo no quiero pensar que eso pueda ocurrir porque creo que el señor Fuad Khoury es una persona honorable; y si es así, debería trasladar inmediatamente este informe, que ha hallado varias irregularidades, directamente al fiscal, para que empiecen las investigaciones.

Yo no quiero pensar tampoco que el señor Fuad Khoury, que también trabajó para el señor Muñoz Ramírez en el banco Interbank, no haga su trabajo. Tampoco quiero pensar que el señor Fuad Khoury no mande al fiscal el documento cuando también trabajó para el señor Eugenio Bertini Vinci, en el banco Wiesse, cuando fue auditor ahí.

No queremos pensar eso. Queremos pensar que el Contralor hará su trabajo y este tema pasará como debe ser, y dejaremos de sacar notas periodísticas, dichos y decires que no responden nada.

Aquí hay un informe de Control Interno, señor. No lo ha hecho la oposición, no lo ha hecho un partido político: lo ha hecho un grupo de auditores. Se trata del dinero de los limeños que está en una empresa que, según todas las calificadoras y las opiniones de expertos, está siendo muy mal manejada. Señor Vivanco, si el prestigio le preocupa de los periódicos, preocúpese del prestigio que no se pregona; el prestigio y la transparencia y la honradez se demuestran.

El regidor VILLANUEVA HARO dijo lo siguiente:

La exposición ha estado clara desde el punto de vista técnico. Felicito al Gerente por el manejo de las cifras y el manejo de los temas económicos.

Lamentablemente, también hay un tema jurídico. Creo que ahí no ha tallado a explicar, yo lo voy a presentar para que nos explique. Cuando se habla de bienes, caudales, fondos, son recursos públicos, y esos recursos, según el Derecho Penal, son bienes jurídicos protegidos a quien custodia, a quien administra, a quien se hace cargo, como depositario.

Asimismo, hay que tener mucho cuidado cuando se realizan operaciones de carácter bancario, comercial, asociativo, financiero. Recordemos que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene una Unidad de Inteligencia Financiera y toda caja, cooperativa, banco, financiera tiene un oficial de cumplimiento, y este oficial tiene el deber de reportar operaciones sospechosas. Cuando se entrega un crédito hipotecario, vehicular, de consumo, comercial, se da para una finalidad establecida y usted lo sabe. No es que yo hago un crédito hipotecario y compro 20 camionetas, porque ahí ya es una operación sospechosa porque le estás dando una finalidad distinta a la prevista en el contrato y eso es grave, porque ahí involucra otros delitos de carácter penal; ya no administrativo ni societario, son de carácter penal.

Recordemos algunas figuras. Ya están hablando algunos regidores de cómo viene el tema del favoritismo. En temas penales, no hay favoritismo; acá se habla de tráfico de influencias y lo que se debe proteger es el buen desenvolvimiento de la administración pública. Y cuando se habla de recursos, caudales, se habla también de peculado en forma de extensión, porque a usted le encargan —en todo caso, al Presidente del Directorio— le encargan, en base a la confianza de los negocios, una responsabilidad de cuidar los fondos

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

públicos. Ahí hay otro delito que tiene que ser aclarado, un peculado por extensión, más aún si existe otro tema de una conversación previa o preliminar con el favorecido. Y acá hay un tema de colusión desleal respecto a la administración pública, y cuando hablamos del tema. Sé que es un tema técnico, pero creo que es necesario aclararlo y que se conozca un poco la lógica de este tema, que es importante.

Cuando yo agarro el lapicero o el teléfono de mi compañero y lo devuelvo, esto es hurto de uso. En la administración pública eso no se llama hurto de uso, simplemente peculado de uso. Si, supuestamente, la finalidad de este crédito hipotecario era para hacer viviendas y se le tendría que entregar a la empresa y se le termina entregando a un particular, esa es una operación sospechosa.

Yo no quiero sindicarlo o señalar que puede haber un tema de lavado de activos o lavado de dinero, porque la finalidad prevista en el contrato ya establecido que se va a hacer para un objeto particular, que es vivienda o como quieran denominarle, o cualquier programa social, tiene que ser para esa finalidad, no para una finalidad distinta.

Hay que tener mucho cuidado cuando usted explica el tema del favoritismo. De repente usted es el non plus ultra de las finanzas, lo que se tiene que manejar es el buen desenvolvimiento de la administración pública. A mí no me interesa que sea el non plus ultra de las finanzas, me interesa que se cuiden los caudales de la administración pública.

Quisiera que usted me explique o desvirtúe el tema de tráfico de influencias, la colusión desleal y el peculado en forma de extensión que puede alcanzar a funcionarios. Esta es una operación sospechosa, si es que se ha reportado a la Unidad de Inteligencia Financiera, porque presuntamente puede haber un tema de lavado de activos.

La ALCALDESA señaló que la regidora Bustamante Trujillo tenía una cuestión de orden.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO dijo lo siguiente:

Conforme al artículo 66 del Reglamento Interior del Concejo, el artículo que regula la disciplina en el mismo, yo le pediría, Alcaldesa, al regidor que me ha antecedido, que retire las palabras en las que se ha afirmado la comisión de delitos. Él puede presumir que se han cometido delitos, pero aquí en este Concejo ninguno tiene la potestad para determinar la configuración típica de un delito y él lo ha hecho en varias de sus aseveraciones. Para salvaguardar que no se inicien acciones por difamación, yo le pediría que retire las palabras.

La ALCALDESA dijo: Es su responsabilidad.

El regidor VILLANUEVA HARO respondió:

Yo estoy haciendo un análisis jurídico, independientemente de la vocación jurídica que tengo.

La ALCALDESA dijo: Está claro; es su responsabilidad, en todo caso.

El regidor VILLANUEVA HARO dijo: Yo no he sindicado, presumo.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ empezó recordando que «La mujer del César no solo debe serlo, sino parecerlo». Asimismo, señaló que había firmado una moción que solicita una sesión extraordinaria para abordar todos los puntos tratados con la presencia del Gerente Municipal.

El regidor le preguntó al funcionario si es legal o ilegal el acto jurídico que se ha realizado con el señor Muñoz y sus empresas. Además, señaló que el fondo del asunto es que hubo un forado de 40 millones para llevar a cabo el sistema Cajagas. Él había escuchado muy atentamente al regidor Pablo Secada, quien siempre aludía a esa situación —y a quien le extendía su mano humanista en el proceso por el que está pasando—; sin embargo, qué habían hecho ellos sobre el tema de Cajagas, y qué casualidad que ahora estuviera llegando al Congreso de la República y el Presidente de la Comisión de Fiscalización haya decidido investigar el caso Cajagas.

El regidor agregó que era claro que se iba a investigar porque el Presidente de la Comisión de Fiscalización pertenece a la fianza solidaria de ese partido. El regidor precisó que se tiene que ser responsable y claro, y esa claridad debe ser remarcada con gerentes y funcionarios intachables, ya que, reiteró, «La mujer del César no solo debe serlo, sino parecerlo».

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO señaló que quería dirigirse a los vecinos y vecinas. En efecto, en política no hay casualidades, y qué casualidad que cuando democráticamente la Alcaldesa decide informar su decisión de postular sale una presunta denuncia de irregularidades y un supuesto informe que hoy la Contraloría rechaza hacer suyo, o por lo menos en un dominical señala que todavía no lo ha hecho suyo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

La regidora preguntó si acaso era una casualidad que, semanas antes de que ese supuesto Informe fuera filtrado a la prensa, las paredes de la carretera Central, de la Panamericana Sur y la Panamericana Norte se hayan llenado con la frase: «Susana ratera». Parece que algunas personas han decidido no hacer campaña política, sino guerra sucia; es decir, no presentarle a la ciudadanía sus propuestas, sino presentarle insultos dirigidos a alguien que ha decidido no llenarse los bolsillos de coimas sino iniciar las reformas que la ciudad necesita.

La regidora indicó que diría claramente qué casualidad que algunas personas vinculadas a la gestión anterior promuevan entusiastamente esa denuncia. Por eso, ella quería señalar a los vecinos y vecinas que no podían seguir sometiéndose a los políticos que quieren convencer a la ciudadanía de que la política está llena de corruptos, de que las instituciones del Estado son un negocio entre unos cuantos.

La regidora dijo que los vecinos y vecinas debían estar informados de que el Jefe de OCI es la persona responsable de vigilar el correcto desempeño de los funcionarios y los servidores públicos. ¿Y qué hacía el señor? Todo lo contrario de lo que es velar porque se haga lo correcto, porque filtraba un supuesto informe a la prensa; es decir el gato estaba de despensero: no era capaz de cumplir correctamente su función y vigilaba que otros la hicieran.

A la regidora le parecía absolutamente inaceptable que el comportamiento de ese Jefe de OCI no sea sancionado por la Contraloría, y saludaba que la Contraloría haya emitido un comunicado, con fecha 16 de junio, en el que señala que no hace suyo ese informe: «De acuerdo a los procedimientos establecidos en las normas internas de la institución, el informe pasó a la Gerencia de Aseguramiento de Calidad para su evaluación y revisión».

La regidora señaló que esperaba que el Informe fuera revisado exhaustivamente, porque no es posible que un Jefe de la OCI comience a filtrar información a los medios y a difamar a la más alta autoridad de esta Municipalidad.

Finalmente, la regidora manifestó a los vecinos y vecinas que después de la exposición de Óscar Vivanco, ellos, como bancada del oficialismo, iban a respaldar que se celebre la sesión extraordinaria en la que estén presentes el Gerente Municipal y Presidente del Directorio de la Caja Metropolitana. El primer aporte de ellos a la política nacional ha sido la transparencia, por lo que esa vez, como todas las veces, iban a dar la cara. Finalmente, quería decirles a las personas que tienen el dinero para financiar pintas en toda la Panamericana Norte, en la Panamericana Sur y en la carretera Central, que tienen el dinero para comprar a algunos y hacer que salgan supuestos informes periodísticos, que no se preocupen, que allí iban a seguir porque este año, en octubre, de nuevo la esperanza volverá a vencer el miedo y la honestidad se alzarán sobre la corrupción.

- Desde este momento, presidió la sesión el Teniente Alcalde.

El regidor VALENZUELA SOTO dijo lo siguiente:

He escuchado atentamente no solamente la exposición del Gerente General de la Caja, sino también las intervenciones de mis colegas. Quiero hacer un análisis muy objetivo y repetir algo que dije ayer. Yo, en lo personal, he investigado a la señora Alcaldesa y no le he encontrado ningún desbalance patrimonial, y eso lo digo con absoluta convicción hasta ahora. Y yo, no creo, lo voy a repetir, no creo que en los próximos meses exista la torpeza que ella termine metiendo las manos en donde no debe.

Sin embargo, no puedo decir lo mismo de quienes están siendo cuestionados, no solamente por el informe de OCI, o el supuesto informe de OCI, sino por los medios de comunicación que están pidiendo y demandando información, transparencia en torno a esta investigación, que es muy seria. Obviamente, se origina en el escándalo de Cajafegas del año 2010, a través del cual el Exalcalde Castañeda regaló créditos sin ningún sustento ni acreditaciones financieras a los que hicieron uso de este crédito.

Me llama poderosamente la atención algo que, en resumen, he podido concluir luego de las intervenciones y de la exposición del Gerente de la Caja. El señor Andrés Muñoz, que, efectivamente, es un conocido asesor de inversiones y de banca boutique, es asesor personal de la Caja, es asesor corporativo de la Caja y de otras instituciones de la Municipalidad como Acora; es miembro del CEPRI del Eje Vial Javier Prado-La Molina-Favocett; es, como TFC, el depositario de los fondos de la Caja, es acreedor y prestamista de la Caja.

Qué poder tiene el señor Andrés Muñoz, cuántos financieros del sector en el Perú han tenido la suerte que tiene el señor Muñoz, como él mismo ha reconocido, muy cercano al Gerente Municipal, el señor José Miguel Castro? Yo conozco al padre del señor José Miguel Castro y de él no me cabe ninguna duda de su honestidad y su decencia, pero quien está en juego en este momento es el actual Gerente Municipal, que tiene, de verdad, mucho que explicar.

Sin embargo, quisiera solicitar al señor Óscar Vivanco que se me alcancen las propuestas de titulación de asesoría para la titulación con las que contaron, porque, efectivamente, todo parece indicar que estos retainer fee de estos procesos han sido demasiado altos.

En segundo lugar, quiero recordarle al señor Vivanco que él es el Gerente General de la Caja y quien ha ejecutado estas acciones. Lo he escuchado y quisiera que aclare, eso sí me lo pueda responder ahora:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

¿cuál es la responsabilidad de la Alcaldesa? Porque yo la escuché en el programa dominical y su respuesta fue: «Bueno, la Alta Dirección, la Alcaldesa de Lima, conoce todos estos hechos». A mí me gustaría saber, señor Vivanco, por intermedio suyo, señor Teniente Alcalde, que nos aclare cuál es la responsabilidad de la señora Alcaldesa.

En tercer lugar, quisiera que nos aclare quién es Acres Investments. Yo le puedo dar algunas pistas: Acres Investments es del señor López Aliaga, ex candidato al Congreso de Solidaridad Nacional. Acres Investments es del señor López Aliaga, el financista de varios proyectos de inversión privada y también, por lo que sé, pública. Yo le pediría al señor Óscar Vivanco que nos diga cuáles son las credenciales y cuál ha sido el proceso a través del cual se ha podido elegir a la Empresa Acres Titulización y a las empresas Acres Investments y a TFC como las empresas encargadas de llevar la finanzas de la Caja Metropolitana. Y, finalmente, todo parece indicar, como dicen mis colegas, que la política la hacen con Fuerza Social y los negocios los hacen con Solidaridad.

El TENIENTE ALCALDE le dio la palabra al Gerente General de la Caja Metropolitana para que respondiera a las preguntas formuladas.

El señor VIVANCO GIANELLA, GERENTE GENERAL DE LA CAJA METROPOLITANA, dijo lo siguiente:

Respecto al pedido del regidor Altuve-Febres sobre el detalle de las garantías, le voy a alcanzar la ficha registral con los gravámenes hipotecarios tanto del terreno de Chulucanas como del departamento de San Isidro, las dos garantías. No sé si eso lo satisface, ¿quiere el título? ¿No quiere la ficha con el gravamen hipotecario? No hay ningún problema, le alcanzamos el título.

El TENIENTE ALCALDE le dio la palabra al regidor Altuve-Febres.

El regidor ALTUVE-FEBRES LORES dijo lo siguiente:

Me imagino que lo ha traído acá. Si usted viene acá, me imagino que es para darnos una exposición documentada, debería tenerlo usted aquí. Por eso se lo he pedido para que me lo traiga y me lo entregue y lo pueda ver yo ahora.

El señor VIVANCO GIANELLA, GERENTE GENERAL DE LA CAJA METROPOLITANA, dijo lo siguiente:

Tengo la propuesta de crédito donde está el detalle de las garantías, por 1,5 del terreno...

El regidor ALTUVE-FEBRES LORES dijo lo siguiente:

Señor Teniente Alcalde, cuando se viene a hacer una exposición que usted mismo pide y todos votamos para que el funcionario la haga, es para que se dé una exposición documentada, no una exposición teórica. Si usted no tiene los documentos, se presenta ante el Concejo sin los documentos, no nos puede exponer; y después nos empieza a preguntar si queremos una ficha. No, queremos los documentos. Usted no tiene los documentos, usted se ha presentado acá sin los documentos; todos son sus dichos, señor, con todo respeto.

El TENIENTE ALCALDE indicó que se tenía claro cuál es el pedido, por lo que, posteriormente, se le iba a alcanzar la información que correspondía.

El señor VIVANCO GIANELLA, GERENTE GENERAL DE LA CAJA METROPOLITANA, dijo lo siguiente:

Me he presentado acá con la propuesta de crédito donde está el detalle de las garantías y yo represento a la Caja Metropolitana. Mi dicho debe tomarse por cierto, porque si no, estaría en falsedad.

Si causa incomodidad lo que he dicho, lo retiro, no tengo ningún problema y le vamos a alcanzar la información, regidor Altuve-Febres: los títulos, las fichas. No hay ningún problema, está debidamente garantizada la operación.

Respecto a la pregunta del regidor Salinas, si es un error ético o no que se le dé a un conocido, a un amigo, un crédito o una contratación, yo no me voy a pronunciar. Lo que sí digo es que no hay ningún impedimento de orden legal para que uno otorgue un financiamiento a un conocido, a un amigo, siempre y cuando ese conocido, ese amigo, tenga voluntad, tenga capacidad de pago, tenga la experiencia. El sistema financiero incluso permite los créditos a vinculados, a directores, a accionistas, ya sea por propiedad o por gestión. No es un delito y no se puede decir: «Tú conocías a esta persona, no le podías dar créditos». Realmente no es así. Tanto los directores como yo, como Gerente General, tenemos el rol de impulsar el aspecto comercial en la Caja Metropolitana, y si uno conoce a gente que maneja bien su proyectos, que tiene experiencia, no hay ningún problema en hacer operaciones con ellos.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Respecto al auditor, nosotros no queremos descalificarlo. Simplemente, son los hechos, lo que salió en Diario 16. Hay un pronunciamiento pendiente por parte de la Contraloría respecto a si es que el señor sigue como Jefe del OCI en la Caja Metropolitana o no. Simplemente, por secuencia de hechos, después de ese titular de Diario 16, el señor a los cinco días remite un informe, ignoto para la Administración, a la Contraloría General de la República; y el día domingo lo ha remitido al programa Panorama y la Administración no lo conoce. Por un mínimo de decoro, lo que tenemos que hacer es solicitar el informe si es que la Contraloría lo hace suyo, y procederemos a descargar a la Contraloría. No tenemos ningún problema con eso.

Respecto a la operación de titulación, esta operación ha contado con la fianza solidaria de la Municipalidad de Lima y el esquema de la operación —porque se habla: «Se han comprometido los recursos municipales, ahora el Municipio va a tener que pagar esos bonos»—, el esquema de la operación, por la estructura que se vio, era un esquema noble, porque la primera fuente de repago de los bonos es la cartera titulizada que se iba a recuperar al orden de 25% o 30%. Se sabía que no iba alcanzar la cartera titulizada. El primer mejorador, antes que el Municipio de Lima, es la Caja Metropolitana la que completa la provisión; el esquema no permite una afectación directa de la Municipalidad de Lima. La Municipalidad de Lima está como segundo mejorador y su participación nos ha ayudado mucho a mejorar la clasificación de la inversión. El esquema de la titulación no es para afectar recursos municipales.

Otra de las interrogantes, del regidor Selinas, si sería un adicional de 150 000 dólares. Si, se dio el adicional; fue un requerimiento adicional para factibilidades y para marketing.

Quiero aclarar que se ha estado diciendo que se habrían desviado fondos en este crédito. Nosotros rechazamos tajantemente eso. El financiamiento ha ido a Promotora Chulucanas. Este es el estado de cuenta de la Promotora en la Caja Metropolitana y acá están todos los desembolsos que se han hecho, que no han sido de un solo golpe; han sido progresivos, conforme el cumplimiento o no de determinados requisitos. Si se dio un adicional de 150 000 dólares, los pagarés se consolidaron y el día de ayer se terminó de pagar el crédito.

También el regidor Selinas tenía un interrogante respecto a los auditores que fueron despedidos, que fueron el señor Gino Neyra y la señorita Jenny Alva. Estos auditores fueron despedidos por la Gerencia de Recursos Humanos y obran los memos en los cuales ellos habrían incurrido en faltas al reglamento interno de trabajo, básicamente inasistencias al centro de trabajo por más de tres días sin justificación; esa es falta grave de acuerdo a la legislación laboral y es el motivo por el cual se les despidió. No ha sido un despido arbitrario, no ha sido un despido injustificado, no tiene nada que ver con los informes que puede emitir el OCI en la Caja Metropolitana. Recordar que el personal del OCI en la Caja pertenece a la planilla de la Caja y tiene que cumplir la legislación laboral imperante y el reglamento de trabajo de la Caja Metropolitana. No es planilla de Contraloría.

Respecto a lo señalado por el regidor Villanueva, si realmente el desembolso de Promotora Chulucanas fue para los preoperativos o si se desviaron los recursos, claramente le mostramos el estado de cuenta: el desembolso se hizo a Promotora Chulucanas y el dinero se utilizó para el objetivo del crédito, que era la parte preoperativa del Proyecto Chulucanas: los estudios, licencias, las factibilidades. No ha habido ninguna desviación de caudales y el dinero ha ido para lo que tenía ir, que era la parte preoperativa, y el día de ayer se ha terminado de cancelar ese crédito.

Respecto a la supuesta comisión de delitos, incluso en el informe del Jefe del OCI, en este supuesto informe que todavía Contraloría no hace suyo, se hacen algunas aseveraciones que nosotros consideramos bastantes graves y delicadas: se habla de colusión. La colusión implica concertación entre el funcionario público y los privados para defraudar los intereses del Estado, y yo la verdad no veo cómo en el caso de un crédito que se paga de manera impecable exista afectación a los recursos del Estado; o en una operación de titulación que ha sido virtuosa y que le ha impedido a la Caja Metropolitana una afectación patrimonial se hayan perjudicado los intereses del Estado. Entonces, rechazamos tajantemente esta presunta sindicación de colusión.

Respecto al regidor Valenzuela, su pedido sobre las propuestas de asesoría de titulación, con mucho gusto le vamos a alcanzar las cotizaciones paralelas para que vea que todo se hizo dentro del mercado, dentro del benchmark, y se hizo con una Aores Titulizadora por la experiencia personal del señor Muñoz como Presidente de Interfittulos. Tenía experiencia en este tipo de operaciones de titulación, ha hecho varias titulaciones con Graña y Montero, tenía bastante experiencia.

Me pregunta también el regidor Valenzuela respecto a la responsabilidad de la Alcaldesa, quien tiene conocimiento en detalle de las operaciones que se aprueban en la Caja Metropolitana cuando son mayor de 3,5 millones de soles, como en este caso, es el Directorio. La Alcaldesa está enterada de los acuerdos de Junta porque el Municipio emite instrucciones en la Junta General de Accionistas, y es lo que yo mencioné en el reportaje periodístico, solo que creo que hubo un tema de edición.

Nosotros, como representantes, no somos deliberantes. Los representantes en la Junta somos el señor José Miguel Castro, el señor Martín Sanabria y yo, pero no podríamos tomar un acuerdo de fusión,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

transformar la Caja, o venderla, para nada. En la Junta somos simples mandatorios que recibimos instrucciones del Municipio. Esas instrucciones para qué son: para aprobar la memoria anual, los estados financieros, la reducción de capital, el aumento de capital; esas son las instrucciones.

De las operaciones crediticias la Alcaldesa no tiene conocimiento. Tiene pleno manejo de información el Directorio de la Caja Metropolitana, quisiera ser tajante en eso.

Yo rechazo tajantemente que la Caja Metropolitana esté detrás de cualquier campaña de desprestigio iniciada en contra del auditor de la Caja Metropolitana. Me parece ligero que el señor Sifuentes, a través de diversas comunicaciones en canal formal, síndique a la Alcaldesa de Lima, la acuse de estar detrás de la campaña de desprestigio en su contra, porque el señor Sifuentes no tiene ninguna prueba de eso, y eso es un tema que realmente lo va a tener que evaluar la Contraloría.

Nosotros nos sometemos al control de la Contraloría de la República a la Caja Metropolitana; tiene auditores internos que hacen la auditoría financiera, está sometida a la auditoría de la Contraloría General de la República a través del OCI, a los auditores externos, y recibimos dos visitas de inspección de la SBS todos los años y coordinamos permanentemente. La Caja Metropolitana tiene una adecuada supervisión, no es un feudo de nadie, como se menciona en este pretendido informe que Contraloría aún no lo ha hecho suyo.

Finalmente, creo que las operaciones que hemos visto acá, los hechos que hemos analizado, no tienen nada que ver, no tienen ninguna similitud con la operación de COMUNICORE. Realmente, son operaciones que han sido ventajosas para la Caja Metropolitana. La titulización le permitió manejar en cuatro ejercicios y evitar una afectación patrimonial muy importante, y el otro es un crédito que se pagó. En el otro caso, es una operación en la cual se desviaron recursos públicos. No quiero ahondar en eso, pero no hay ninguna similitud entre estas operaciones y la operación de COMUNICORE; esa aseveración no es acertada.

El regidor Villena señalaba por qué algunos funcionarios de la Caja Metropolitana —como el señor Orozco o el señor Calderón— terminaron en la Financiera TFC. El sistema financiero, en este momento existe una enorme rotación de personal y talentos a todo nivel, desde asesores de negocios Mypes, desde los jefes y los gerentes. Realmente, nosotros no podemos controlar dónde terminan los funcionarios, pero de ahí a decir que eso implica conflicto de intereses o empezar a elucubrar hipótesis en base a eso, es algo que yo rechazo tajantemente. Los señores se han movido de la Caja Metropolitana porque así se los permite la legislación laboral y el pleno uso de sus libertades de trabajo y laborales.

El TENIENTE ALCALDE agradeció al funcionario por su informe y sus respuestas, y solicitó que los regidores formularan los informes que consideraran pertinentes. X

El regidor SÁNCHEZ RODRÍGUEZ informó que la posición de la bancada de Somos Perú respecto a ese tema era apoyar que se celebre una sesión extraordinaria, así como crear una Comisión Investigadora no solo para esos temas, porque también está lo manifestado por el Gerente sobre la situación en la que se encontró la Caja, esos 40 millones de pérdida de los que, supuestamente, solo se podrían recuperar 15 millones. Había habido una mala administración y querían saber si se han iniciado los procesos administrativos correspondientes para quienes son responsables del perjuicio a la salud económica de la Municipalidad.

Por otra parte, el regidor informó que visitó el distrito de Villa El Salvador y encontró un tema muy complejo: Lomo de Corvina está en alto riesgo no solo desde el punto de vista geológico, sino desde el de salubridad, dado que la población no cuenta con agua ni desagüe. Se estaban tomando las acciones correspondientes a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, que seguramente estaban elaborando un informe más detallado, que presentarían en una sesión futura.

En Lomo de Corvina no solamente es importante la población, sino que además la zona arqueológica está siendo impactada por la extracción ilegal de arena. Él había visto el forado que han hecho y hasta había puesto en riesgo su propia integridad. Los pobladores manifestaron que los vigilantes portan armas, son matones y no prevalece la legalidad.

Por último, el regidor pidió al Concejo guardar un minuto de silencio porque el 19 de junio se cumplirán cinco años de la partida del mejor Alcalde que ha tenido Lima, el Dr. Alberto Andrade.

El TENIENTE ALCALDE precisó que no estaban en la estación de Pedidos, pero como ese pedido era compartido, se guardaría un minuto de silencio en memoria del Dr. Alberto Andrade.

- Se guardó el minuto de silencio.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

La regidora VELÁSQUEZ PAUCAR dijo lo siguiente:

Informar que en el asentamiento humano Dios es Amor, Pascana, en Comas, la empresa Omega, a cargo de las obras del muro de contención, no está cumpliendo con sus responsabilidades contractuales como el pago a sus trabajadores, el alquiler de local, luz y agua, generando problemas en la población y entre los vecinos.

Tal es el caso de la señora Margarita Miguel Canicoba, quien ha sido afectada económicamente y ha tenido que pagar de su propio peculio, por el retiro de desmonte de su domicilio, la suma ascendente a S/1000.00. Además, ha sido violentada por su vecino, quien trató de ingresar al local comunal para sustraer los materiales de la empresa, y en el forcejeo sufrió un golpe en la cara, comprometiéndola la vista, y ha solicitado garantías.

En este asentamiento, señor Teniente Alcalde, aproximadamente hace un mes la señora Alcaldesa inauguró muros de contención que la población valora y agradece.

Es preciso informar que como medida de pago al incumplimiento de la empresa Omega, la señora Miguel Canicoba tiene en custodia en el local comunal herramientas y accesorios de maquinaria hasta que honren su adeudo, como se ha podido visualizar. Lamentablemente, no se ha podido poner en la pantalla las fotografías de la visita en este asentamiento humano.

Quería precisar, señor Teniente Alcalde, si este programa Barrio Mío es importante para los sectores de estratos sociales de bajos recursos, lamentablemente las empresas que tienen a su cargo estas obras podrían estar perjudicando este programa.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ informó que la semana pasada, justo después de la sesión, se produjo un incendio a 50 metros del recinto donde se encontraban, por lo que estaban proclives a ese tipo de circunstancias en Lima Metropolitana. Por eso, seguiría siempre batallando para crear la Gerencia de Defensa Civil, que debía ser una prioridad no solamente porque tienen presupuesto solo hasta agosto, sino porque en el país suceden muchos eventos y ojalá pudieran estar preparados para un sismo de grado 8.

El regidor GUILLÉN CASTILLO informó sobre un tema vinculado a la exposición que, dos semanas atrás, dio la Gerencia de Desarrollo Empresarial en una sesión extraordinaria sobre Tierra Prometida.

Los funcionarios vinculados al tema todavía siguen sumidos en la inacción. Mediante Oficio N.º 037-2014, los comerciantes han hecho una denuncia, ante la Contraloría General de la República, respecto al contrato de arrendamiento suscrito entre EMISA y la llamada Comisión Ejecutiva para el terreno de Tierra Prometida. Dicha denuncia tiene todo el asidero del caso, porque los funcionarios no fueron capaces de responderles a los regidores por qué se había alquilado un bien de la Municipalidad sin conocimiento del Pleno del Concejo. Hasta ahora no tienen ninguna respuesta, con lo cual se viola el artículo 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Contraloría no tiene conocimiento de que exista un Acuerdo de Concejo que autorice esa acción, ya que el artículo 59 de la Ley también establece que en el plazo de siete días se debe comunicar a la Contraloría para que tome conocimiento del caso. En ese documento también se señala que la acción tampoco se ajusta al Decreto Ley N.º 1012, que en su artículo 3 establece los lineamientos que se deben seguir para que la Municipalidad de Lima pueda asociarse con alguna entidad privada en el contexto de las alianzas o las asociaciones público-privadas, lo que no existe.

Finalmente, el regidor señaló que se han violentado esos estamentos legales importantes. El Concejo desconoce que, con todo derecho, los señores comerciantes hayan hecho la denuncia a la Contraloría por lo que él pone en conocimiento del Pleno esta situación. Los funcionarios hasta la actualidad no han sido capaces de darle a este Concejo la información que está solicitando.

IV. PEDIDOS

El TENIENTE ALCALDE dispuso que se leyeran los pedidos escritos que habían sido presentados.

Relatora

Proveído N.º 401 de la Alcaldía, por el que solicita autorización del Concejo para que el regidor Víctor Manuel Belaúnde Gonzales viaje a la ciudad de San Juan, en Puerto Rico, del 20 al 24 de junio, para participar en el XXIX Comité Sectorial de Cultura de la UCCI. El viaje no irrogará gasto a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Sometida a votación la incorporación del pedido a la estación Orden del Día, fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 30****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014****Relatora****Moción de Orden del Día**

Los regidores metropolitanos que suscriben presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA

Considerando:

Que se ha difundido, y en consecuencia es de conocimiento público la existencia de graves denuncias de supuestas irregularidades por parte de los funcionarios de la Caja Metropolitana, señaladas en un supuesto informe del Órgano de Control Interno de dicha entidad, donde se habría detectado un conjunto de operaciones sospechosas que beneficiarían al propietario de una financiera.

Que frente a esta situación, y conforme a lo establecido en el artículo 75.º del Reglamento Interno del Concejo Metropolitano, es de su competencia poner en consideración al Pleno del Concejo que se pueda celebrar una sesión extraordinaria.

ACUERDA:

Artículo único.- Solicitar al Pleno del Concejo que se convoque a una sesión extraordinaria del Concejo para que el Gerente Municipal y el Gerente General de la Caja Metropolitana expongan al Concejo sobre las supuestas irregularidades presentadas en dicho informe periodístico.

La moción ha sido suscrita por los regidores Lozada Bonilla, Villanueva Haro, Calvimontes Barrón, Malpartida Flores, Félix Olazábal, Belaunde Gonzales, Velásquez Peucar, De Pomar Vizcarra, Zea Usca, Espinoza Chávez, Huamán Tomeoich, Chiroque Vallejos, Zurek Rajkovic, Sánchez Rodríguez, Desmond Selinas, Reátegui del Águila, Gavino Sánchez, Becerra Hurtado, Núñez Gonzales, Aparicio Lombeko, Cánova Sarango, Secada Elguera, Salinas López Torres, Guillén Castillo, Bustamante Trujillo, Villona Larrea, Gárate Sánchez, Díaz Vilcapoma, Altuve-Febres Lorea, Castillo Oliva y Sánchez Segovia.

El TENIENTE ALCALDE precisó que más que una Moción de Orden del Día es un pedido que tiene más de las firmas que requeridas por el Reglamento, por lo que pasaba automáticamente a la Administración e iban a coordinar para que esa sesión extraordinaria, que pide la gran mayoría del Concejo, pueda celebrarse el próximo martes, después de la sesión ordinaria.

Relatora**Moción de Orden del día**

Los regidores metropolitanos que suscriben presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA

Considerando:

Que se ha difundido, y en consecuencia es de conocimiento público, la existencia de graves denuncias de supuestas irregularidades por parte de los funcionarios de la Caja Metropolitana, señaladas en un informe del Órgano de Control Interno de dicha entidad, donde se habría detectado un conjunto de operaciones sospechosas que beneficiarían al propietario de una financiera.

Que frente a esta situación y conforme a lo establecido en el artículo 75.º del Reglamento Interno del Concejo Metropolitano, es de su competencia poner en consideración al Pleno del Concejo la aprobación de la conformación de una Comisión Investigadora.

ACUERDA:

Artículo único.- Solicitar al Pleno del Concejo la aprobación de una Comisión Investigadora que determine responsabilidades en relación a las presuntas irregularidades que pudieran perjudicar el patrimonio de la Caja Metropolitana y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y a los presuntos hechos que pudieran haber favorecido al dueño de la financiera TFC por parte de algunos funcionarios de la Caja Metropolitana.

Lima, 17 de junio del 2014

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Suscriben los regidores Saravia Soriano, Sánchez Segovia, Calvimontes Barrón, Villena Larrea, Madrid Isla, Valenzuela Soto, Lozada Bonilla, Zea Usca, Cánova Sarango, Secada Elguera, Malpartida Flores, Altuve-Febres Lores, Ibáñez Yagui, Gavino Sánchez, Chiroque Vallejós, Becerra Hurtado, Belaunde Gonzales, Díaz Vilcapoma y Guillén Castillo.

El **TENIENTE ALCALDE** señaló que había una cuestión previa por parte del regidor Gárate.

El regidor **GÁRATE SÁNCHEZ** señaló que el pedido anterior, que había pasado a la Administración, fue formulado en aras de la transparencia, por lo que todos coincidieron en que era necesario celebrar una sesión extraordinaria con la presencia del Gerente Municipal.

El regidor agregó que consideraba que en la eventualidad de que se satisficgan los requerimientos al pedido de información y se respondan las preguntas formuladas en esa sesión, el pedido de conformar una comisión parecía apresurado, pues, eventualmente, podría no ser necesario. Por ello, sugirió que recién después de la Sesión Extraordinaria se evaluara la pertinencia de conformar una Comisión Investigadora.

El **TENIENTE ALCALDE** expresó que quedaba clara la cuestión previa.

El regidor **VILLENA LARREA** dijo lo siguiente:

Sobre la cuestión previa, señor Teniente Alcalde, considero importante, más que recibir explicaciones que al final no explican nada, hace unos minutos estuvo el Gerente General de la Caja Metropolitana; el Gerente Municipal está en el Brasil viendo el Mundial. Resulta que el señor dijo acá: «Créanme, soy honesto», ¿y qué prueba tiene? Ninguna; no ha traído ningún papel, solo un PowerPoint.

Señor, la palabra de nuestros funcionarios y de la misma Alcaldesa está devaluada; o sea, por más de que venga el señor Gerente Municipal a decirnos: «Créanme, acá este un PowerPoint; les muestro un dibujito», ¿con eso estamos ya todos tranquilos y nos vamos a ir a nuestra casa? No, señor.

¿Qué miedo hay a que se investigue? ¿No es la gestión de las manos limpias, que la transparencia, las mafias? Que se investigue, señor, para eso hemos pedido. Esta es la prueba; este pedido de investigación es la prueba. Quiénes están a favor de luchar contra la corrupción y quiénes están mirándole de costado y solamente se dicen decentes cuando les conviene.

Este tipo de cosas no deben tener dudas, no deben tener vacilaciones; cuando se trata de este tipo de acusaciones serias, lo único que debe hacerse es demostrarse si hay o no transparencia de los actos. No decir ni llenarse la boca diciendo: «Soy honrado, por si acaso, créanme». No, señor; ese tipo de explicaciones bizantinas no sirven de nada. Le pido que este tema se vote ahora mismo y veremos de verdad quiénes estén comprometidos en la lucha contra la corrupción.

El **TENIENTE ALCALDE** señaló que primero se votaría la cuestión previa.

El regidor **SECADA ELGUERA** dijo lo siguiente:

Creo que no deberíamos trabar esta Comisión Investigadora. Se han dado una serie de argumentos, yo añado tres más. La comisión de mercado de un bono de este tamaño es 1%; la comisión que se ha pagado es más del doble. Lo que se estaba haciendo en realidad es un salvataje. Se había sacado un esqueleto del closet de la gestión anterior y se está metiendo bajo la alfombra. Para hacer una transacción así, en la que me va a comprar CORIDE, normalmente no cobras mucha comisión, no cobras nada de comisión. De ninguna manera cobras una comisión que es el doble de la comisión de mercado; ahí está la plata, por si acaso.

Segundo punto: Acres tiene riesgo reputacional. Me consta por una transacción en la que hemos estado asesorando a un cliente que no quiere invertir si sabe que la contraparte es Acres. Si ese es un inversionista privado, con mayor razón debería ser la Municipalidad de Lima y la financiera de la Municipalidad de Lima.

Tercer punto, ¿desde cuándo se contrata con TFC? Me consta, por otra transacción en la que he participado, que TFC está quebrada hace seis meses a un año. Tan quebrada estaba que no pudo fusionarse con su par en una transacción en la que se fusionaron dos empresas de comercialización de electrodomésticos.

Esos datos los sabe cualquiera que trabaja en el mercado de capitales local. Haríamos mal tapando esta Comisión Investigadora. Párense de costado y dejen de pararla o trancarla porque les conviene a todos, inclusive a los que quieren candidatear por esta gestión.

El regidor **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** indicó que estaba completamente de acuerdo con lo expresado por el regidor Secada y más aún si esas indicaciones, que son rumores en el mercado, eran ciertas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

El regidor agregó que la presencia del Gerente Municipal no debía condicionar nada, pues esa es su obligación. No se había hecho énfasis en ese tema porque es un tema de su vida personal y privada, pero había un deber con la ciudad y con el Concejo, por lo que se tendría que asumir la constitución de una Comisión Investigadora.

Finalmente, el regidor señaló que se debía partir de la presunción de que no hay delito, pero si lo hay se tendrían que seguir los procedimientos administrativos correspondientes, por lo que le pedía al regidor Gárate que retire su cuestión previa para que el proceso de investigación discorra y se apruebe la Comisión Investigadora.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ indicó que estaba de acuerdo con que se investigue todo lo que sea necesario, porque es importante para la imagen no solo de la Alcaldesa, sino del cuerpo edilicio. Asimismo, él apoyaba la investigación porque creía que la fiscalización debe ser la piedra fundamental de su trabajo como regidores y como Concejo.

Incluso se había creado una Comisión Especial para investigar la contratación del personal de la Municipalidad de Lima a través del Programa de Naciones Unidas-PNUD, pero la iniciativa se había bloqueado porque los colegas del PPC no querían conformarla.

El regidor BECERRA HURTADO señaló que en el país se está viviendo una cultura de corrupción. En las últimas encuestas, el 80% de peruanos dicen que el Perú es corrupto y 75% de peruanos dicen que eso no se puede resolver.

El regidor se resistía a creer esto, y por ello las denuncias y cuestionamientos a través de medios de prensa respecto a la Caja Metropolitana de Lima se tenían que investigar. La verdad siempre sale a luz, las medias verdades son mentiras completas. Era una obligación investigar a los funcionarios; si han actuado honestamente, saldría la verdad.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO dijo que le parecía que se había malinterpretado la cuestión previa del regidor Gárate. Nadie ha desestimado la solicitud de conformar la Comisión Investigadora, pero la propia moción que lo solicita cita un informe que no ha hecho suyo la Contraloría; por tanto, no es un informe oficial. ¿Cómo iba a iniciarse una Comisión Investigadora sobre hechos que ni siquiera han sido investigados por el Órgano de Control Interno ni aprobados por la Contraloría General de la República?

Lo que habían solicitado como bancada, y creían absolutamente viable, es que el pedido quede en suspenso hasta que se realice la Sesión Extraordinaria en la que no solo se escuchan los informes del Gerente Municipal y del Gerente de la Caja Metropolitana, sino que además la Contraloría General de la República pueda pronunciarse acerca de si hace suyo o no ese informe. El Contralor General de la República tiene responsabilidad sobre la información que se filtra y él decidiría si sobre esa información la Contraloría General se hace responsable. La regidora solicitó que el pedido de constitución de la Comisión Investigadora quede en la Orden del Día para ser votado luego de la Sesión Extraordinaria.

Finalmente, recordó que algunas comisiones investigadoras fracasaron por falta de quórum. El propio regidor Ibáñez tuvo que desactivar su Comisión porque los regidores no asistían a las sesiones, y se acababa de aprobar una Comisión que no había podido ser conformada porque nadie quiso conformarla. Tenían que ser responsables con las solicitudes que tratan al Pleno, pues se debía buscar la información y no solo la portada del noticiero.

Sometida a votación la cuestión previa planteada por los regidores Gárate y Bustamante, fue **DESESTIMADA POR MAYORÍA** con los votos a favor de los regidores Aparicio Lembocke, Belaunde Gonzales, Bustamante Trujillo, Chiroque Vallejos, Espinoza Chávez, Freitas Alvarado, Gárate Sánchez, Huamán Tomicich, Querol Campos de Arana, Reyes Murillo y Villanueva Haro; los votos en contra de los regidores Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Félix Olazábal, Guillén Castillo, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Madrid Isla, Malpartida Flores, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Saravia Soriano, Secada Elguera, Reátegui del Águila, Valenzuela Soto, Villena Larrea, Velásquez Paucar y Zea Usca; y con las abstenciones de los regidores Desmond Salinas y Gavino Sánchez.

Seguidamente, se votó incorporar a la estación Orden del Día el pedido de constituir la Comisión Investigadora, lo que fue **APROBADO POR MAYORÍA** con las abstenciones de los regidores Desmond Salinas y Reyes Murillo.

A continuación, el Teniente Alcalde solicitó a los regidores que formularan los pedidos que consideraran pertinentes.

Por unos momentos, dirigió la sesión el regidor Guillén Castillo.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Solo quería hacer un informe y un pedido. La vía Panamericana Norte, a la altura de Habich y antes quizás, se encuentra en la noche a oscuras. La iluminación central de los postes centrales está apagada, me comunican, desde hace un mes. Esto es preocupante, es una zona de alta velocidad por ser una carretera; la seguridad ciudadana se ve más mermada aún en esta zona por la falta de luz en toda esta importantísima vía. Debe ser desde el mismo Evitamiento y la Panamericana Norte, cruzando San Martín y Los Olivos; he podido ver el día de ayer y otros días, pero me dicen que esto es de casi un mes.

Quisiera saber de quién es responsabilidad esto. Entiendo yo, por supuesto, de la concesionaria de Rutas Nuevas de Lima y quizás también en la parte que le correspondía a Vía Parque Rímac. Por tanto, pido un

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Informe detallado sobre esto, que ahora mismo alguien de INVERMET, que son los supervisores de dichos contratos, vayan y evalúen eso, exijan las responsabilidades del caso y nos informen detalladamente.

Ese es mi pedido sobre qué ocurre ahí, y mi pedido principal es que se solucione y que desde hoy esté iluminada esta importantísima vía como es la Panamericana Norte y parte de la Vía de Evitamiento.

El regidor VILLANUEVA HARO pidió información respecto a la aplicación de la Ley del Servicio Civil, porque actualmente en la administración pública coexisten varios regímenes laborales: régimen laboral público, privado, administrativo, y locación de servicios. En los últimos años la administración pública se basa en el principio de primacía de la realidad: se cuenta con personal que tiene más de 10 y 15 años bajo la modalidad de locador de servicio y no se les reconocen los derechos laborales establecidos de manera constitucional y legal.

El regidor quería que, respecto a la Ley Servir —al ser un régimen laboral que unifica todos los regímenes diversificados—, la Administración le indique cuál iba a ser el impacto en los trabajadores, porque algunos, mediante negociación colectiva, tienen derechos adquiridos. También quería saber cómo iba a ser implementada, porque muchos trabajadores se resisten a las evaluaciones y la Ley Servir indica que quien no apruebe dos evaluaciones era considerado un trabajador ineficiente que no debe permanecer en la administración pública.

Los trabajadores que tienen 30 o 40 años en la administración pública merecen todo el respeto, porque no solo tienen la capacidad, la trayectoria profesional. Por eso quería que la Administración le diga cómo va a implementarse la Ley del Servicio Civil y cómo van a ser las evaluaciones y las capacitaciones. También quería saber cómo se les va a explicar a los trabajadores que están en distintos regímenes laborales, y qué beneficios van a obtener con la nueva ley.

El regidor sabía que la ley tiene bastantes restricciones frente a la negociación colectiva y la huelga. A fin de evitar una crisis dentro del sistema laboral, se le debía informar como regidor cómo se va a implementar la ley, para tener la tranquilidad del caso.

- El Teniente Alcalde retomó la conducción de la sesión.

La regidora VELÁSQUEZ PAUCAR dijo lo siguiente:

Buenos días, señor Teniente Alcalde. A través de este pedido, transmito el saludo fraterno, a usted y al Concejo Metropolitano, de los señores dirigentes de los asentamientos humanos V Etapa de José Carlos Mariátegui, distrito de San Juan de Lurigancho, de quienes he recibido sus solicitudes en varias ocasiones y refieren, con mucha preocupación, ver frustradas sus esperanzas de contar con el ofrecimiento de la señora Alcaldesa; de usted, señor Teniente Alcalde; del arquitecto Álvaro Espinoza Benza, Director del Programa Social Barrio Mío; y de representantes de INVERMET con ocasión de vuestras visitas a este distrito, una de ellas en el mes de marzo del 2013, y alentarlos nuevamente con la ejecución de sus proyectos, como la construcción de equipamientos comunales contemplados en el Plan de Mitigación de Riesgos en Laderas, que fueron proyectados en el primer paquete de ejecución de obras, los mismos que cuentan con código SNIP N.º 279709 y viables, que beneficiarán además a los asentamientos humanos colindantes.

Tengo a la mano sendas cartas, entre ellas la carta N.º 165-2013-MMI.-GDU/PBM, del mes de agosto del 2013, dirigida al señor Rufino Larrea Soncco, Secretario General de la Agrupación Familiar El Mirador Súper S-III, entre otros dirigentes, donde le comunican que su AA. HH. ha sido priorizado a través del proyecto «Mejoramiento de taludes y vías de acceso en zonas de riesgos por deslizamiento en el AA. HH. José Carlos Mariátegui V Etapa, sector ampliación B-A, ampliación T-5 y área remanente fracción 9, parcela 7, distrito de San Juan de Lurigancho», firmado por el arquitecto Álvaro Espinoza.

Señor Teniente Alcalde, a través de su presidencia me dirijo a los miembros del Concejo Metropolitano para pedirles la atención a este clamor del mejoramiento de la calidad de vida de los moradores de José Carlos Mariátegui, V Etapa de San Juan de Miraflores, que en honor a la verdad sobreviven en condiciones inhumanas al no contar con los servicios básicos como agua y desagüe. Ayer estuve con ellos y, lamento decirlo, pero ni el Gobierno Central del Presidente Ollanta Humala ni la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de su programa de inclusión social Barrio Mío, ni su Alcalde distrital han realizado ninguna obra de bien común, maltratando a quienes depositaron su confianza en tiempos electorales, según manifestaron. Y hoy, en este último tramo de gestión municipal, continúan luchando día a día el cumplimiento a un ofrecimiento de palabra y por escrito, creyendo en sus autoridades políticas.

A usted, señor Teniente Alcalde, me dirijo a usted en mi condición de mujer para manifestarle que en este sector existen personas especiales y vulnerables, así como amas de casa que hacen malabares racionalizando el agua porque se abastecen por una motobomba, pagando recibos de luz en exceso; adultos mayores y niños que no merecen, a su corta edad, vivir la indiferencia de sus autoridades, sumándose a ello la carencia de áreas verdes y recreación, haciéndose más triste su vida cotidiana, visionando en tiempos tecnológicos y levantarse y acostarse solo rocas y laderas que pueden hasta causarles la muerte por algún incendio, sismos y deslizamiento de barro en estas épocas de lluvia.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Finalmente, a través de su Presidencia diríjime nuevamente al Concejo Metropolitano. Este pedido no es nuevo, ya que en otras ocasiones hemos escuchado a los regidores metropolitanos Sánchez y Espinoza hacer referencia a estas solicitudes de José Carlos Mariátegui, por lo que reitero el pedido para que sean realmente priorizados e incluidos en esta nueva ejecución presupuestal.

El regidor FÉLIX OLAZÁBAL manifestó que en la misma línea que su colega Silvia Velásquez, solicitaba que el Jefe de Barrio Mío, el señor Álvaro Espinoza, fuera al Concejo y explicara cuáles son los avances de las obras que se están ejecutando en los diversos distritos de Lima Metropolitana.

El pedido lo hacía en relación a que, en Villa María del Triunfo, de más de 65 pedidos solo se habían ejecutado un promedio de cinco o seis muros de contención. Cuando se hablaba de muros y escaleras, algunos políticos entendían que son simples obras de cemento y concreto, pero bien lo graficaba la regidora Velásquez que cuando se habla de muros y escaleras se estaban refiriendo a la vida de familia, de dignidad. Porque aquellos que gozan de un inodoro en sus casas en La Molina o en cualquier otro sitio quizá no lo reconocían, pero los vecinos que viven en las faldas de los cerros, en sectores vulnerables, no pueden contar adecuadamente con un servicio higiénico, y muchas veces las letrinas se van copando porque no pueden acceder al tendido de las redes de agua y desagüe.

El regidor expresó que esa era una preocupación no solo del Gobierno Metropolitano sino del Gobierno Central. En todo caso, los meses se les agotaban y seguramente ya entrarían en campaña electoral, pero creía que sería una medida de emergencia mientras que van evaluando y diagnosticando en Barrio Mío. Y seguramente hasta final de año, podrían tomar una decisión los mismos dirigentes de la margen izquierda de José Carlos Mariátegui, en Villa María del Triunfo-Esquema 308, quienes señalan que si la Municipalidad de Lima no tiene la capacidad de concretar esas obras, solicitan que se impulsen convenios con Cementos Lima, que podría aportar con mucho gusto, toda vez que existirían los perfiles elaborados, para que, junto con la Municipalidad, se aprueben las donaciones de agregados y ellos pondrían la mano de obra. De esa forma se podrían ir ejecutando en forma parcial las obras que necesitan para poder ser atendidos por Sedapal.

El regidor, finalmente, solicitó que el pedido se concrete y que el señor Álvaro Espinoza se presente ante al Concejo, les explique y se evalúe la posibilidad de suscribir ese convenio con Cementos Lima.

El regidor GUILLÉN CASTILLO señaló que era la tercera vez que haría el siguiente pedido. El primero fue con respecto a la colocación de semáforos, rampas peatonales y señalización en el cruce de la Av. Metropolitana con la Av. México, en Comas, ya que había venido recibiendo el pedido de todas las urbanizaciones que están alrededor. Hace unas tres o cuatro sesiones, cuando el Teniente Alcalde estaba presidiendo la sesión, él recalco el requerimiento. Sin embargo, no había ninguna solución hasta el momento. Incluso la Comisaría de Santa Luzmila, el Mayor Comisario Hilmer Torres, había solicitado a la Municipalidad de Lima solución al problema y hasta la fecha esta no existía.

Hasta el año 2009, en ese lugar habían ocurrido 57 accidentes de tránsito y en la actualidad la cifra pasa de 70. ¿Qué estaban esperando para hacer algo?, ¿que muriera más gente?

La solución le corresponde a la administración metropolitana. Los vecinos ya no saben qué hacer, adónde ir. La Municipalidad de Lima no escucha, la Municipalidad de Comas tampoco escucha. ¿Cómo es posible que la Municipalidad de Lima no haga absolutamente nada para encontrar un mecanismo de solución? El regidor le pidió al Teniente Alcalde que la Administración inmediatamente solucionara el tema, porque si no iban a seguir muriendo personas como la señorita Karen Quibajo Pacheco, de 23 años de edad, estudiante de la Universidad César Vallejo, quien falleció por esa razón. ¿Iban a esperar a que hubiera más casos como ese? Era necesario encontrar una solución inmediata.

Por otra parte, el regidor se sumaba a lo dicho por los regidores Moisés Félix y Velásquez sobre Barrio Mío. El programa no estaba en su mejor momento. La Alcaldesa había inaugurado muchas obras, pero en varias de ellas los muros y las escaleras se habían quedado a la mitad. Las empresas no habían cumplido con terminar las obras ni con pagarles a los vecinos que contrataron como mano de obra para que terminen los muros y escaleras.

Lo peor de todo es que cuando los vecinos reclaman por qué la obra no ha concluido o cuándo va a comenzar, les echan la culpa a los regidores del Partido Popular Cristiano. Ese es el mensaje que se maneja: el PPC está en contra de las obras de Barrio Mío. Ese es un sambenito que se viene arrastrando desde hace dos años. Cuando ellos van a fiscalizar las obras de Barrio Mío, los promotores le dicen a la gente que estas no comienzan o están inconclusas porque el PPC pone medidas obstructionistas para que no culminen. El regidor transmitió al señor Álvaro Espinoza y a sus promotores el pedido de que cambien su versión. La población no les cree porque el programa Barrio Mío está cayéndose a pedazos poco a poco; no está concluyendo, tiene problemas en la ejecución de obras. Por lo tanto, iban a entrar en arbitraje necesariamente, porque las empresas que han contratado o las empresas que han ganado los procesos de selección no tienen la capacidad para ejecutar las obras como debe ser.

Finalmente, el regidor se preguntaba de dónde viene esa versión. La propia señora Alcaldesa había declarado el día sábado al diario *El Comercio* que el Partido Popular Cristiano propone un modelo de privatización para todo el programa Barrio Mío. Él no sabía en qué momento había sido eso, no sabía quién lo había dicho, pero el mensaje de que se iba a privatizar el programa Barrio Mío se ajustaba claramente a lo que los promotores están diciendo para desacreditar el

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

trabajo fiscalizador de los regidores, en una campaña política que tiene las connotaciones de guerra sucia de boca a boca.

El regidor ESPINOZA CHÁVEZ señaló que quería hacer un pedido respecto a los puentes. EMAPE le había entregado un informe sobre el puente Ricardo Palma, lo que le parecía muy bien, ya que se iban a realizar los trabajos de rehabilitación, el pintado de barandas.

El pedido del regidor se refería al antiquísimo y famoso puente Balta. Desde que él estaba en la gestión, veía que ahí funciona una galería o feria durante todo el año, por lo que quería que EMAPE les informe detalladamente si ese puente histórico, que debía ser realizado, se iba a mantener como una feria cotidiana, o si sería rehabilitado y serviría como vía de escape en caso de emergencias por desastres.

El regidor ZEA USCA dijo lo siguiente:

En la estación de Informes, el regidor Sánchez se manifestó sobre la preocupación de la zona de Lomo de Corvina, de Villa El Salvador. En sesiones anteriores, la regidora Querol que también vienen coordinando desde hace varios meses sobre este problema, y yo en otras sesiones, he expresado mi preocupación tanto sobre estas canteras que existen como acerca de la situación misma de quienes están habitando en Lomo de Corvina.

Existe una comisión de trabajo en el Parlamento, a propuesta del Presidente del Congreso, Fredy Otárola. Y existen dos informes, tanto de Defensa Civil de esta Municipalidad —que son el 017 y 097— como un informe del CISMID solicitado por el propio Congreso de la República, por el Presidente del Congreso, informe del que tiene conocimiento esta entidad.

Son informes diferentes, por no decir contradictorios, en los que se hace referencia al informe de Defensa Civil; y en esa medida, siempre he pedido que esa información y Defensa Civil se pronuncie sobre el valor que tiene el informe del CISMID. Quien habla considera que el CISMID es una entidad autorizada con relación a todos los temas vinculados a movimientos sísmicos y el tema de prevención de desastres naturales.

Para no entender que esta Administración, aparentemente, no tendría mayor voluntad de atender la demanda que esta población viene realizando desde hace varios meses, solicitaría, una vez más, que en una sesión próxima puedan estar aquí el Subgerente de Defensa Civil, y que nos informe sobre las acciones que ha tomado con relación a esos dos informes que ha emanado, con relación a las conclusiones y las recomendaciones, cuál es el seguimiento al respecto.

Y a través de la Presidencia de este Concejo y la Secretaría General, se curse una invitación al representante del CISMID para que pueda acudir al Concejo Municipal y nos susiente el informe que ha desarrollado sobre el punto, para que este Pleno del Concejo tome conocimiento y de acuerdo con ello, a través del Concejo o de las comisiones, tomemos las acciones que corresponden.

Hago este pedido nuevamente de manera urgente, porque no podemos seguir siendo insensibles ante esta situación.

El regidor SÁNCHEZ SEGOVIA señaló que tenía dos pedidos.

El primero, referente a los transportistas y a los taxistas en SETAME. La señora María Jara y la funcionaria a cargo de ese tema, la señora Valiente, manifestaron por la mañana que había una acumulación de pedidos de los taxistas para renovar sus placas porque lo han hecho a última hora.

Anteriormente, la señora María Jara manifestó públicamente que este era un municipio pobre. El regidor señaló que no se cuenta con personal suficiente para atender a todos los taxistas, por lo que solicitó que se tomen las medidas para que SETAME atienda a los taxistas lo más rápido posible, porque ellos lo merecen y necesitan trabajar sin preocuparse por las papeletas o multas de la Policía de Tránsito.

En el PPC estaban de acuerdo con la fiscalización y con el control, pero rechazaban cualquier traba que impida a los trabajadores llevar dignamente los recursos a sus hogares. Por eso, apoyaba a los taxistas que están dentro de la normativa, pero también instaba al Municipio a que les dé las facilidades del caso para que no hagan largas colas desde la madrugada esperando su documentación, ya que ni siquiera están sellando los documentos.

Por otra parte, el regidor manifestó que desde que ingresó al Municipio venía escuchando a todos los regidores del PPC, particularmente de la periferia de Lima Metropolitana —San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Comas, Carabayllo—, señalar que no se atiende el programa Barrio Mío, que es una copia mal hecha del Plan de Gobierno del PPC. No se están realizando las obras como lo prometió públicamente la Alcaldesa Susana Villarán. Las obras están inconclusas, mal hechas; hay contratistas sin aval, promesas incumplidas, dirigentes que protestan indicando que el programa ha fracasado. Por lo tanto, el Concejo Municipal debe declararlo en emergencia. Son cuatro años de promesas. Se debía fiscalizar la gestión del señor Álvaro Espinoza; si bien es cierto que él colabora y atiende a los vecinos, las obras no se basan en promesas y fechas incumplidas ni en palabras, sino en obras ejecutadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

El regidor relteró que, según su percepción particular, se debía declarar en emergencia el programa Barrio Mío para que se fiscalice por qué motivo se han incumplido todas las promesas hechas a los dirigentes. Finalmente, la gestión que continúe tendrfa que asumir todo el pasivo y las obras inconclusas que la presente gestión dejarfa.

La regidora QUEROL CAMPOS DE ARANA señaló, sobre Lomo de Corvina, que en la línea del regidor Zea —a quien felicitó por haber sido elegido en su congreso—, los señores de Lomo de Corvina con su Presidente, Alejo Palacios, habían pedido que los dos informes tanto el de Defensa Civil como el Informe sobre suelos se junten para que se presente un solo informe unificado. Ese había sido un pedido que ella había formulado desde hace tres sesiones atrás, ya que no podía ser que Defensa Civil se oponga a lo que dice una institución técnica. Además Lomo de Corvina tiene la esperanza que se le dé una solución a su problema.

Ellos están dispuestos a trabajar y a ceder, pero lo que se necesita es que se pongan de acuerdo las dos instituciones para que se puedan tomar decisiones.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Informe N.º 87-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 11 de junio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para ratificar las acciones legales en defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima (48 procesos).

N.º	DYE.	DDO.	AUT. o RAY.	JUZGADO	FECHA		EXP.	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACIÓN					
1	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RAT.	15.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	07.05.14	23.05.14	321-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 335-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 6301-2013-MML-GTU-SIT Y LA PAPELETA MULTA N.º 01T005548.	GTU-23142
2	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RAT.	15.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	07.05.14	23.05.14	00011-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 367-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 3080-2013-MML-GTU-SIT Y LA PAPELETA MULTA N.º 01T005544.	GTU-23143
3	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BRISAS DE SANTA ROSA	MML	RAT.	9.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	08.05.14	23.05.14	7402-2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4947 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1988.	MCQ-23144
4	YONSON NELSON QUISEP LOZANO	MML	RAT.	2.º SALA CONT. ADM.	10.03.14	23.05.14	2233-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º B6C-273 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS N.º 8168075 Y N.º 8878035.	GTU-23145
5	JORGE LUIS AMAPANQUI ROBLES	MML	RAT.	24.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	05.03.14	23.05.14	2837-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 861-2013-MML-GA-SP Y SE LE PAGUE LA SUMA DE S/. 33 269,66 POR DEMORA EN EL PAGO DE S/. 24 178,20.	NHF-23146
6	KARINA ROSARIA MAMANI COLLANA	MML	RAT.	2.º SALA CONT. ADM.	10.03.14	23.05.14	2509-2012	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º A8S-721 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º 9157889.	GTU-23147
7	VIOLETA SANDRA GARIBAY VIZA	MML	RAT.	17.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	24.03.14	23.05.14	00132-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1042-2013-MML-GDE-SAC, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 2715-2013-MML-GDE-SAC Y RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 147-2013-MML-GDE.	SRP-23148
8	EVORCIO CLODOLDO ZAVALA BEDÓN	MML	RAT.	24.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	20.01.14	23.05.14	1395-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA CARTA N.º 817-2013-MML-GA-SP-RRL Y LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1007-2013-MML-GA-SP, Y SE LE PAGUE LA SUMA DE S/. 35 982,52 POR INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/. 24 178,20.	MPS-23149
9	GENARO MARCOS GÓMEZ CALABUZA	MML	RAT.	2.º SALA CONT. ADM.	12.03.14	23.05.14	6697-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º A8G-834 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º 9778874.	GTU-23150
10	TOMASA ORTEGA SERNA	MML	RAT.	JUZGADO MIXTO (SEDE LOS ECONÓMICOS LA MOLINA)	30.08.13	23.05.14	00184-2012	MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE EL MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR F, LOTE 10, MANZANA F-10, CON FRENTE A LA AV. LOS NARANJOS DEL CENTRO POBLADO RURAL, LOS HUERTOS DE MANCHAY, PACHACÁMAC, LIMA.	RDE-23151

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

1	LOURDES MELENDEZ RAMIREZ	MML	RAT.	27.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	03.03.14	23.05.14	00002-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN FICTA DENEGATORIA RESPECTO A LA APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000249-2013-MML-GA-SP-AYC Y CONSECUENTEMENTE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000249-2013-MML-GA-SP-AYC, Y CONSECUENTEMENTE SE LE RECONOZCA LA VALIDEZ DE SU DESCANSO MÉDICO A PARTIR DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2012 HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2012.	USA-23152
2	COLOR FILM PRENSA DIGITAL E. I. R. L.	MML	RAT.	17.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	19.03.14	23.05.14	2886-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL N.º 014-2014-VML-SFC DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2014.	GFC-23153
3	EULALIA CATALINA MIRANDA FLORES	MML	RAT.	17.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	20.03.14	23.05.14	13571-2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1057-2013-MML-GDE-SAC, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 2612-2013-MML-GDE-SAC Y RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 160-2013-MML-GDE.	HCR-23154
4	JOSÉ ROSAS CANGINO ZELADA	MML	RAT.	8.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	03.03.14	23.05.14	00084-2012	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0084-2011-MML-OFC Y LA RESOLUCIÓN DE SANCION N.º 01M326220.	GFC-23155
5	RUTH MENDIETA GARCÍA	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	24.01.14	23.05.14	1059-2014	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º 98L024 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C37723 Y C354094.	MPS-23156
6	CORPORACIÓN BRIXARI S.A.C.	MML	RAT.	4.º JUZ. CONT. ADM.	12.05.14	23.05.14	1491-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N.º 03-2014.	SMP-23157
7	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS 45 S.A.	MML	RAT.	13.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	19.05.14	23.05.14	9755-2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN FICTA RESPECTO A LA APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 3603-2013-MML-GTU-SRT, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1508-2013-MML-GTU-SRT Y LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 3603-2013-MML-GTU-SRT.	GTU-23158
8	SERVICIOS DE HOSPEDALES OSORIS S.A.C.	MML	RAT.	17.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	07.05.14	23.05.14	2697-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0005-2014-MML-OFC QUE PROVIENE DE LA RESOLUCIÓN DE SANCION N.º 01M335770.	GFC-23159
9	ADOLFO GUSTAVO ARGÜEL AZALDE	MML	RAT.	24.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	16.05.13	26.05.14	7141-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 459-2013, RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 382-2013 Y RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 315-2013.	LL-23170
10	FUNITO VISUAL S.A.	MML	RAT.	15.º JUZ. CONT. ADV. PERM.	15.01.14	26.05.14	5422-2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 288-2013-MML-OFC Y LA RESOLUCIÓN DE SANCION N.º 01M331149.	GFC-23173
11	DAVID GUSTAVO BOHORQUEZ RIOS	MML	RAT.	2.º SALA CONT. ADV.	17.03.14	27.05.14	6703-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º 83C-435 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º E1163107.	MPS-23174
12	SABINO POLANCO SOLANO	MML	RAT.	8.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	23.05.14	27.05.14	3473-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE NORMATIVA N.º 178-158-00304681.	GTU-23175
13	ALBERTO BENITO JUAREZ CASTILLO	MML	RAT.	3.º SALA CONT. ADM.	23.05.14	27.05.14	6227-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º 89C-423 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETA N.º 8951379.	GTU-23176
14	CARLOS SANCHEZ TRINIDAD	MML	RAT.	29.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	03.03.14	27.05.14	26-23-2013	NULLIDAD DE RES. ADV.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA CARTA N.º 262-2013-MML-GA-SP-RRLL Y LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 408-2013-MML-GA-SP Y SE LE ABONEN LOS INTERESES LEGALES DE LAS REMUNERACIONES ADEJUDADAS Y RECONOCIDAS.	HCR-23177
15	LUZ DEL SUR S.A.	MML	RAT.	2.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	14.03.14	27.05.14	363-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 344-2013-MML-GTU-SRT Y RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 15900-2012-MML-GTU-SRT Y PAPELETA MULTA N.º 01005355.	MVR-23178
16	ESPERANZA BLANCO MILLA	MML	RAT.	26.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	03.03.14	27.05.14	4436-2014	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA CARTA N.º 1369-2013-MML-GA-SP-BP, ASÍ COMO DE LA CARTA N.º 136-2014-MML-GA-SP-BP Y SE LE PAGUEN LOS INTERESES LEGALES POR DEVENIR EN EL PAGO DE S. 21.176.20.	EMP-23179
17	EDUARDO AMADEO MAESTRI ANDRADE	MML	RAT.	23.º JUZ. LABORAL PERMANENTE	03.03.14	27.05.14	26332-2013	NULLIDAD DE RES. ADV.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA CARTA N.º 738-2013-MML-GA-SP-RRLL Y SE CUMPLA CON EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES POR DEVENIR EN EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES DEVENGADAS DE LOS MESES DE OCT., NOV. Y DIC. DE 1995.	ANA-23180
18	VICTORIA AUCCAS LEDESMA	MML	RAT.	2.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	13.03.14	27.05.14	5463-2013	NULLIDAD DE RES. ADV.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 093-2013-MML-GDE, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 092-2013-MML-GDE-SAC Y RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 4251-2012-MML-GDE-SAC.	USA-23181
19	JOSHUA ANDRÉS CALDERÓN MARMOLEO	MML	RAT.	1.º SALA CONT. ADM.	02.10.2013	27.05.14	8861-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º D14-532 POR CONCEPTO DE COBRO DE PAPELETAS ELECTRÓNICAS N.º E1467879, E1467334 Y E1434612.	GTU-23182

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

30	ÁNGEL JOSÉ MAMANI MENDOZA	MML	RAT.	1.ª JUZ. LABORAL PERMANENTE	21.03.14	27.05.14	4884-2014	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE LE PAGUE LA SUMA DE S/. 320,000 POR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, RESPECTO A SU REINCORPORACIÓN.	MPS-23183
31	JOSÉ LIFONCIO LÁZARO RODRÍGUEZ	MML	RAT.	14.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	15.05.14	26.05.14	2162-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE NORMATIVA N.º 179-158-00001182 RESPECTO AL ACTA DE CONTROL N.º C391507.	GTU-23185
32	ROSA GLORIA SANTISTEBAN YAUCE	MML	RAT.	14.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	22.05.14	26.05.14	2257-2014	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE IMPUGNE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 110-2014-MML-GFC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M335996.	GFC-23186
33	JULIO CÉSAR ANAMPA HUAMANI	MML	RAT.	16.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	12.05.14	26.05.14	10271-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 819-2013-MML-GFC-SGS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M334638 SOBRE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HOSPEDAJE.	GFC-23187
34	MERCEDES MURILLO OBREGÓN	MML	RAT.	14.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	22.05.14	26.05.14	2450-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0068-2014-MML-GFC, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 0139-2013-MML-GFC-SGS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M335801.	GFC-23188
35	DISTRIBUIDORA COMERCIAL E IMPRENTA TAI CON S.A.C.	MML	RAT.	14.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	20.05.14	26.05.14	1802-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0012-2014-MML-GFC DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2014.	GFC-23189
36	OCTAVIO RAMÓN SANTOS VÁSQUEZ	MML	RAT.	14.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	14.05.14	26.05.14	483-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M331411 Y LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M331219.	GFC-23190
37	EXPIORUM S.A.	MML	RAT.	14.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	14.05.14	26.05.14	1979-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 009-2014-MML-GSGC RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA MINIMARKET.	HCR-23191
38	SIMONA SULCA PRADO	MML	RAT.	14.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	22.05.14	26.05.14	1022-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0067-2014-MML-GFC, LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 1806-2013-MML-GFC-SGS Y LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN N.º 01M335155.	GFC-23193
39	CARMEN CONSUELO ATAUJE TORREJÓN	MML	RAT.	25.ª JUZ. LABORAL PERMANENTE	19.05.14	26.05.14	31074-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N.º 899-2013-MML-GA-SP Y LA CARTA N.º 813-2013-MML-GA-SP-RRL Y SE LE PAGUE LA SUMA DE S/. 33 808,65 POR CONCEPTO DE INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/. 24 176,20.	JLL-23194
40	ANTONIO FÉLIX CABANA URQUÍA	MML	RAT.	23.ª JUZ. LABORAL PERMANENTE	05.03.14	29.05.14	22041-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 489-2013-MML-GA-SP Y SE PAGUEN LOS INTERESES LEGALES POR LA DEUDA DEVENGADA DE OCT., NOV. Y DIC. DE 1995 Y EL PAGO DE LOS DEVENGADOS E INTERESES LEGALES EN RELACIÓN CON EL DESCUENTO DEL 30% DE LAS REMUNERACIONES DE ENERO A MARZO DE 1996.	DBA-23200
41	JUANA QUINTANA CORADO VDA. DE TRINIDAD	MML	RAT.	27.ª JUZ. LABORAL PERMANENTE	24.03.14	30.05.14	5951-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 1229-2013-MML-GA Y SE DISPONGA EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES POR DEMORA EN EL PAGO DE S/. 24 176,20.	ANA-23202
42	ESTEBAN COSME ESTRADA	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	24.03.14	30.05.14	6625-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º A4X-786 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTAS DE CONTROL N.º C067070, N.º C070092, N.º C067963, Y LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN N.º 9928648, N.º 9928849; Y RESPECTO AL VEHÍCULO DE PLACA N.º UO-7452, LA PAPELETA N.º 9799530.	MPS-23203
43	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EL MADRUGÓN DEL CALZADO	MML	RAT.	6.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	23.03.14	30.05.14	10042-2013	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 682-2013-MML-GFC DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2013.	GFC-23204
44	CLAUDIA MEZA LIGLA	MML	RAT.	1.ª SALA CONT. ADM.	30.04.13	30.05.14	1316-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º UO-6557 POR CONCEPTO DE ACTA DE CONTROL N.º C065556.	GTU-23206
45	LUZ DEL SUR S.A.	MML	RAT.	8.ª JUZ. CONT. ADM. PERM.	15.05.14	30.05.14	365-2014	NULIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 341-2013-MML-GTU, RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N.º 3082-2013-MML-GTU-SIT, ASÍ COMO LA PAPELETA N.º 011005436.	GTU-23207
46	GIMA MARÍA CORDOVA PÉREZ	MML	RAT.	3.ª SALA CONT. ADM.	03.03.14	30.05.14	5995-2013	REVISIÓN JUDICIAL DE PROC. COACT.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO COACTIVO INICIADO CONTRA EL VEHÍCULO DE PLACA N.º 02X372 POR CONCEPTO DE COBRO DE ACTA DE CONTROL N.º C188268.	GTU-23208

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 30****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**

17	LOEL SERAPIO ALVARADO CÁCERES	MML	RAT.	17.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	16.05.14	30.05.14	2854-2014	NULLIDAD DE RES. ADV.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0159-2014-MML-GFC DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2014.	GFC-23229
18	TRANSEL S. A. S.	MML	RAT.	6.º JUZ. CONT. ADM. PERM.	14.04.14	30.05.14	5479-2013	NULLIDAD DE RES. ADM.	TRÁMITE	A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES DEL SAT N.º 004159-00082928 RESPECTO AL VEHICULO DE PLACA N.º C6B-671.	STU-23210

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** (ACUERDOS DE CONCEJO N.º 832 al N.º 879).

2. **Informe N.º 88-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal**, de fecha 11 de junio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para interponer denuncia penal por la presunta comisión del delito contra la administración pública, en la modalidad de desobediencia o resistencia a la autoridad, contra doña Yolanda Toribia Dionisio Cuentas y quienes resulten responsables (1 proceso).

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con las abstenciones de los regidores Alluve-Febres Lores y Becerra Hurtado.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 880

Informe N.º 88-2014-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 9 de junio del 2014.

ACORDÓ:

Artículo Único.- Autorizar al Procurador Municipal, Doctor Antonio Gerardo Salazar García, y/o al Procurador Municipal Adjunto, Doctor Juan Fernando Castañeda Abarca, para que, en defensa de los intereses de la Municipalidad, interpongan denuncia penal por el delito contra la administración pública, en su modalidad de desobediencia o resistencia a la autoridad, contra YOLANDA TORIBIA DIONISIO CUENTAS Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

3. **Informe N.º 89-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal**, de fecha 11 de junio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para interponer demanda contencioso administrativa sobre nulidad de resolución administrativa contra el INDECOPI, a fin de anular las resoluciones administrativas emitidas por dicha institución en el proceso administrativo seguido contra la Municipalidad Metropolitana de Lima por la Asociación de Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores del Perú-Asiste Perú (1 proceso).

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR MAYORÍA** con las abstenciones de los regidores Alluve-Febres Lores, Becerra Hurtado y Sánchez Segovia.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 881

Informe N.º 89-2014-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 9 de junio del 2014.

ACORDÓ:

Artículo Único.- Autorizar al Procurador Municipal, Doctor Antonio Gerardo Salazar García, y/o al Procurador Municipal Adjunto, Doctor Juan Fernando Castañeda Abarca, para que, en defensa de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima, interpongan demanda de nulidad de resolución administrativa acción contencioso administrativa contra el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual- INDECOPI a fin de anular las resoluciones administrativas emitidas por dicha institución en el proceso administrativo seguido contra la Municipalidad Metropolitana de Lima por la Asociación de Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores del Perú-Asiste Perú.

4. **Informe N.º 92-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal**, de fecha 16 de junio del 2014, por el que solicita autorización del Concejo para participar en el proceso de conflicto competencial interpuesto por la Municipalidad Distrital de Jesús María sobre el «Área remanente del bosque terrenos de la Escuela de Agricultura y Veterinaria Cercado Parque Próceres».

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con las abstenciones de los regidores Alluve-Febres Lores, Becerra Hurtado, Calvimontes Barrón, Malpartida Flores y Sánchez Segovia.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 882

Informe N.º 92-2014-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 16 de junio del 2014.

ACORDÓ:

Artículo Único.- AUTORIZAR a la Alcaldesa Metropolitana de Lima y al Procurador Público Municipal en las acciones asumidas para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el proceso competencial interpuesto por la Municipalidad Distrital de Jesús María, materia del Expediente N.º 0005-2013-PCC/TC.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**

5. **Proveído N.º 388-14 de la Alcaldía, de fecha 12 de junio del 2014, por el que solicita al Concejo que se le otorgue licencia a la Alcaldesa Metropolitana de Lima, señora Susana Villarán de la Puente, del 18 junio al 2 de julio del 2014, precisándose que es por motivos personales.**

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 883

ACORDÓ:

Artículo único.- Conceder licencia, del 18 de junio al 2 de julio del año en curso, a la señora Susana Villarán de la Puente, Alcaldesa Metropolitana de Lima, por motivos personales.

6. **Proveído N.º 401 de la Alcaldía, por el que se solicita autorización del Concejo para que el regidor Víctor Manuel Belaunde Gonzales viaje a la ciudad de San Juan, en Puerto Rico, del 20 al 24 de junio, para participar en el XXIX Comité Sectorial de la Cultura de la UCCI. El viaje no irrogará gasto a la Municipalidad Metropolitana de Lima.**

Sometida a votación, la solicitud fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 884

ACORDÓ:

Artículo único.- Conceder licencia, del 20 al 24 de junio del año en curso, al regidor metropolitano Víctor Manuel Belaunde Gonzales por tener que viajar fuera del país. Se debe hacer extensiva a las Comisiones que integra.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N.º 12

RESOLVIÓ:

Artículo primero.- Autorizar el viaje, sin gasto para la Municipalidad Metropolitana de Lima, del regidor metropolitano Víctor Manuel Belaunde Gonzales a la ciudad de San Juan en la República de Puerto Rico, del 20 al 24 de junio del presente año, para que participe en el XXIX Comité Sectorial de Cultura de la UCCI. El mencionado regidor deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno al retorno de su viaje, en un plazo de 15 días hábiles.

Artículo segundo.- La presente Resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.

7. **Dictámenes N.ºs 133 y 134-2014-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por los que propone al Concejo que apruebe la incorporación en el Plan de Acción y Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima del Proyecto de Inversión Pública «Mejoramiento del servicio de fiscalización para el ordenamiento del transporte urbano en los principales ejes corredores complementarios, corredores de Integración en Lima Metropolitana, provincia de Lima-Lima».**

El **TENIENTE ALCALDE** sometió a votación el ingreso de los funcionarios de PROTRANSPORTE y de la Gerencia de Transporte Urbano a fin de que informen sobre el tema, lo que fue **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto en contra del regidor Aparicio Lemboke y con las abstenciones de los regidores Altuve-Febres Lores, Becerra Hurtado y Villanueva Haro.

El señor **GUERRA-GARCÍA PICASSO**, Presidente del Directorio de PROTRANSPORTE, dijo lo siguiente:

Muy buenos días. Muchas gracias por la posibilidad de dirigirme a esta excelentísima audiencia y Concejo de Lima.

Vamos a explicar dos cosas:

1. *En qué consiste el proyecto de inversión pública denominado «Mejoramiento del servicio de fiscalización para el ordenamiento del transporte urbano en los principales corredores complementarios, corredores de Integración en Lima Metropolitana, provincia de Lima».*
2. *La segunda decisión es que estamos solicitando, del total del presupuesto de este programa de inversión pública —que son 298 millones de soles—, estamos solicitando la gestión presupuestaria para poder contar con 47 millones de soles que se deban destinar para poder implementar los dos primeros corredores complementarios que tienen paquetes adjudicados, que son el corredor Tachá-Garcilaso-Arequipa y el corredor Javier Prado, que son los dos corredores en donde el proceso de licitación terminó con la adjudicación completa de los paquetes que eran objeto de concurso.*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

El área del estudio es bastante amplia porque abarca los principales corredores de la ciudad. Los corredores complementarios y los corredores de integración en líneas generales capturan el 50% de los viajes de la ciudad; es decir, en el esquema actual que tenemos alrededor de 14 millones de viajes, estamos hablando de 7 millones de viajes de 3,5 millones de personas, porque el promedio de viaje por persona es más o menos 1,9 en la ciudad de Lima.

Y desde el punto de vista de la ocupación territorial de estos corredores, son más o menos el 70% de la ocupación del espacio público de avenidas en donde hay transporte público. Es decir, en términos territoriales es un abarcamiento muy significativo, y por lo tanto significa que el Municipio de Lima, con este plan de fiscalización, al tener un control sobre los corredores complementarios y sobre los corredores de integración, va a pasar de controlar simplemente el 10% de los viajes dentro El Metropolitano y los corredores que ya están ordenados a controlar más o menos el 50% de los viajes de la ciudad, pero en las zonas donde está la alta concentración del flujo del transporte público de pasajeros en Lima Metropolitana. Este es un tema tremendamente importante.

Lo que podemos apreciar, y ustedes van a recibir los materiales donde está toda la información de base para que la puedan ver, aquí les vamos a dar una síntesis de todos los temas relevantes.

Esse es el área de intervención de las troncales de los corredores involucrados en el programa general, que es el que cuesta un poquito menos de 300 millones de soles, es para todo esto.

Aquí pueden ver los corredores complementarios, los cinco y los cuatro corredores de integración; está la descripción geográfica de dónde a dónde van.

La reestructuración presupuestal de 47 millones es solo para implementar dos de los corredores. El programa abarca todos estos corredores, pero la reestructuración presupuestal de 47 millones es solamente para dos corredores. La idea que tenemos es que en la medida en que las licitaciones complementarias para completar los paquetes adjudicados de los corredores complementarios o las licitaciones en los corredores de integración sigan su camino, en el momento en que tengamos paquetes completos de un corredor volveremos a este Concejo para lograr el cambio presupuestal para poder implementar los corredores.

En este momento solo tenemos dos corredores con paquetes adjudicados completos, que solo estamos pidiendo 47 millones de soles para la implementación de esos dos, pero el proyecto de inversión pública aprobado por el MEF sí abarca todo este ámbito de corredores. Son dos decisiones que se tienen que tomar: una sobre el proyecto y dos sobre la parte del presupuesto de ese proyecto que funciona para los dos primeros corredores que ya están adjudicados.

Lo que tenemos es la longitud de los corredores complementarios y los corredores de integración, y ahí lo que podemos ver es que las troncales abarcan 190,36 kilómetros y los alimentadores, 1357 kilómetros, y este es el espacio de intervención. Lo que se ha hecho para fines de este programa de inversiones es calcular todo el esfuerzo que se requiere para tener un control adecuado del transporte con algunas herramientas de tránsito en todas las intersecciones más importantes de estos espacios.

Los recursos que se requieren durante el plazo del programa, que es entre dos y tres años, para cada uno de los corredores complementarios. Los recursos que se requieren en todo el plazo del programa para los corredores de integración.

Tenemos el detalle de cuál es el número de inspectores, el número de policías y el número de paraderos que se van a intervenir en los corredores complementarios, y los recursos involucrados en estas intervenciones por las fases.

Cuando decimos fases, a lo que nos referimos es que siempre hay una primera fase de reordenamiento, y una segunda fase —muy intensa— que es la fase de liberación de rutas; es decir, el momento en el cual retiramos de la vía a las empresas de transportes que fueron postores que perdieron o que no participaron en el proceso es el momento más intenso. Y tenemos una siguiente fase, que es cuando se reestructuran pequeñas rutas que pueden faltar; y la última, que es cuando disminuye el número de inspectores de control, porque con posterioridad vamos a sustituir el control humano por un control de flota.

Es muy importante que se entienda que tenemos un primer momento que hay que reforzar el control humano territorial en las principales intersecciones y en los principales paraderos, y un segundo momento donde ese control es sustituido por sistemas de software y GPS, porque en el proceso de la reforma cada bus va a tener una cámara o dos cámaras, va a tener un GPS, va a tener un sistema de comunicación y una antena, lo que va a permitir controlar el sistema de circulación y frecuencias y la programación de los buses de una forma automatizada, con un centro de control que tiene un espejo que uno lo maneja la autoridad y el otro lo maneja la junta de operadores de cada corredor. Ese es el esquema de funcionamiento en el futuro.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Lo que tenemos que hacer es, este proyecto financia a los inspectores y financia el software de clase mundial que nos va a permitir hacer con posterioridad el control de flota. Cuando ya las herramientas de control de flota automatizadas están en plena vigencia, se requiere mucho menos inspectores, porque los inspectores pasan a controlar los puntos de entrada a los corredores para evitar la piratería, pero ya no tienen que hacer un control para otras cosas porque eso se va a hacer de forma automatizada y con las herramientas de control que están planteadas.

Y estos son los mismos datos para los corredores de integración; están las fechas referenciales, el número de inspectores en cada fase, el número de policías que requerimos en cada fase, el número de paraderos que se controlan y los gastos.

Tenemos la distribución tentativa de los presupuestos mostrando cómo vamos a ejecutar los 47 millones de la primera fase para estos dos primeros corredores que ya tenemos completos, y una manera tentativa de distribuir los recursos para los años siguientes.

Tenemos el detalle de los 47 millones. Ahí se van a dar cuenta, si ustedes miran el acápite 4, según la ficha «Adecuado mecanismo de difusión y comunicación a usuarios y operadores del transporte público», tenemos una determinada cantidad de recursos para comunicación y sensibilización de usuarios, que no es, como se señaló, 36 millones de soles.

En realidad, el presupuesto para todo el período de los orientadores es verdad, es de 30 millones de soles, pero para todos los corredores. Lo que estamos teniendo es un gasto limitado de comunicaciones que está ahí señalado, que es principalmente para explicar cosas sustantivas que vamos a explicarles en este momento.

¿Qué es lo principal que tenemos que comunicar?

Dos cosas. Primero, la gente tiene hoy día determinados itinerarios de rutas que van a cambiar y tenemos que explicarles dos cosas:

1. ¿Cuáles son los itinerarios de las rutas sobre los nuevos corredores? Arequipa-Tacna-Garcilaso y Javier Prado; es decir, de dónde a dónde van a poder tomar las conexiones, dónde están los paraderos, cuánto cuestan las tarifas, cuál va a ser el valor de la tarifa integrada, cuánto cuesta el valor de cada sección del corredor, para que la gente sepa cómo moverse y cómo circular.

Esa es una parte de la campaña de difusión y que es principalmente comunicación directa y comunicación a los sectores sociales organizados en todo el contorno del corredor en donde viven los principales usuarios; es decir, colegios, organizaciones vecinales, juntas de vecinos, que requieren una explicación principalmente directa.

Por un lado, a través de orientadores; y por otro lado, a través de una campaña de difusión en ese entorno, porque eso es lo principal que hay que explicar.

2. La segunda tarea, que es la más complicada, es la de explicarles a las personas que hoy día toman rutas que van a desaparecer o van a ser modificadas de forma sustantiva, que, obviamente, les estamos cambiando los itinerarios de rutas. Hay que explicar, en cada una de las rutas modificadas, cómo se van a modificar, de dónde a dónde, qué parte de la ruta queda recortada y, lo más difícil, a todas las rutas que van a desaparecer o ser eliminadas también hay que explicarles que van a ser eliminadas esas rutas, y por lo tanto disponen de tales o cuales otras alternativas para desplazarse.

Este proyecto de inversión pública ha sido trabajado técnicamente por PROTRANSPORTE y va a ser ejecutado por la Administración Central de la Municipalidad de Lima, no por PROTRANSPORTE. ¿Y por qué por la Administración Central? Porque es la sede administrativa de la Gerencia de Transporte Urbano. Este proyecto es principalmente para que la Gerencia de Transporte Urbano tenga los recursos, las herramientas, el número de inspectores, policías y capacidad de comunicación para poder poner en funcionamiento los corredores complementarios, tanto el ordenamiento de los corredores como la capacidad de fiscalizar y de retirar de las rutas a los que pierden la licitación o a los que no han deseado participar.

Y esa es la tasa de retorno del proyecto, que a precios sociales, que es como debe evaluarse, en resumen, a precios sin impuestos, es 73%. Es decir, es uno de los proyectos más rentables que tiene la cartera de inversiones de la Municipalidad y esto ha sido refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que no solo ha revisado el proyecto, sino que además ha aprobado que podamos darle viabilidad solo con el nivel de perfil por el respaldo a la calidad de la consistencia del mecanismo de intervención en los documentos que les hemos entregado. Está la copia del informe técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, que respalda el sustento de la tasa de retorno social del proyecto, que es una tasa bastante importante.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 30****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**

La experiencia previa de lo que se tiene que hacer con este financiamiento es la reestructuración de rutas que se dio en El Metropolitano. Ahí ustedes pueden ver que hay 40 rutas, solo en la zona norte de El Metropolitano, que fueron reestructuradas con un enorme esfuerzo de la Gerencia de Transporte Urbano, y esta es una tarea parecida a la que tenemos que hacer ahora, solo que en ese momento eran desvíos y reestructuraciones. Ahora incluye eliminar rutas que están superpuestas con el corredor, porque van a ser reemplazadas por las rutas en el nuevo diseño de rutas de la reforma del transporte.

Y con esto quiero terminar. En Tacna-Garcilaso-Arequipa, lo que tenemos hoy día son 66 rutas con una flota de 4866 vehículos entre microbuses y ómnibus. Con la implementación del SIT primera fase, que es lo que vamos a financiar, se elimina un total de 28 rutas y se modifican 38, incluyendo la flota del Callao que opera en la Arequipa, incluyendo Orión; es decir, a través de estos recursos y este procedimiento es que se va a retirar, por ejemplo, a la empresa Orión de la Av. Arequipa y de sus zonas de alimentación. La flota se reduce, por lo tanto, en primera fase, de 4866 unidades a 1831 vehículos, lo que corresponde a rutas modificadas con una reducción de flota de aproximadamente 62%. Ingresan como parte de SIT 121 servicios nuevos, etcétera. Es un gran cambio, es un cambio sustantivo, es un cambio fuerte, es una reestructuración muy importante.

Y estos son los mismos datos para el corredor de Javier Prado.

Qué es lo que quiero terminar señalando —y luego le voy a pedir a María Jara que complementa esta exposición, porque ella es la que ha tenido la experiencia concreta en la reestructuración de la zona norte y les da una idea de lo difícil que es hacer esta nivelación de rutas—: estos 47 millones nos van a permitir adquirir un software de escala mundial para poder organizar el control de flota. Está previsto en el proyecto de inversión pública y es el que permitirá que en el futuro no sigamos teniendo un ejército de inspectores, sino que tendremos un ejército de menor tamaño, porque se sustituye por mecanismos automatizados de gestión de flota que también tendrán un impacto positivo sobre El Metropolitano, que tiene un software que es bueno, pero no es de clase mundial. La idea es que Lima pase a tener un software de control de flota de escala mundial.

Alrededor de 10, 11 millones de soles de este primer programa de 47 están destinados a eso, a las licencias para tener un software de escala mundial que nos permita la transición. Y el resto, alrededor de 36 millones, es para tener la capacidad de coerción y liberar las rutas y cumplir lo que tenemos que cumplir, porque la obligación de la Municipalidad frente a los transportistas adjudicados es liberar las rutas para que ellos puedan tener la demanda correspondiente y justificar las inversiones importantes que se han comprometido en estos corredores.

Este es el tema y esperamos contar con su apoyo, y le pediría a María Jara que, por favor, complementa esta exposición.

Muchísimas gracias.

La señorita JARA RISCO, Gerente de la Gerencia de Transporte Urbano, dijo lo siguiente:

Muy buenos días, señor Teniente Alcalde, señores regidores. Agradecerles la oportunidad de compartir con ustedes una experiencia que no es la experiencia únicamente de la Gerente de Transporte Urbano ni de los equipos técnicos porque, hay que recordarlo, esta reforma del transporte involucra un serio componente de apoyo político.

Los pasos que hemos venido dando desde el establecimiento de mesas técnicas, que nos han permitido avanzar en el establecimiento de reglamentos de transporte urbano mucho más modernos que los que teníamos desde hace más de 10 años y que no se actualizaban, han sido realizados con el apoyo del Concejo Metropolitano.

Nosotros hemos realizado, dando cumplimiento a las instrucciones del Concejo Metropolitano precisamente, la reestructuración de las rutas de transporte urbano que coincidían con El Metropolitano. Esta experiencia muy intensa, que tan solo generaba cambiar los desplazamientos, los recorridos de las rutas, a unas paralelas a los recorridos que en su momento tenían, nos ha costado a los funcionarios municipales más de 50 procesos no solamente en el Poder Judicial y en el INDECOP, sino más de 11 procesos penales contra los que hemos estado a cargo de llevar a cabo este proceso.

No es un proceso fácil, aquí estamos hablando de más de 50 rutas de transporte a las cuales o les vamos a cancelar el recorrido o les vamos a cambiar su recorrido por tramos mucho más pequeños.

Lo que tenemos que asegurarnos en esta etapa del proceso de implementación del primero de los corredores complementarios es asegurar el equilibrio económico-financiero de los inversionistas que están apostando por brindarle a la ciudad de Lima una mejor forma de desplazamiento.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Eso es muy importante tenerlo en cuenta, porque tenemos la experiencia de que en El Metropolitano se recibió una demanda de 360 000 viajes y ahora está superando los 500 000. Aquí estamos hablando de una mejora en este desplazamiento que se da en el corredor de Tacna-Arequipa-Garilaso de la Vega, pero fundamentalmente estamos hablando de satisfacer las necesidades puntuales de los usuarios que, de un día para el otro, con las campañas de sensibilización que se van a realizar, además van a tener en los inspectores de transporte, en los orientadores de transporte, un apoyo para que en su día a día no se vean perjudicados.

Seamos, en realidad, yo les pido que seamos conscientes de las características de los usuarios. Nuestros usuarios en la ciudad no se informan, nuestros usuarios no están al tanto de cuáles son los procesos más importantes, por distintas razones; porque, finalmente, la primera plana de los periódicos termina siendo la eventualidad de los escándalos que ocurren en el Congreso de la República.

Los recursos que se están solicitando el día de hoy probablemente sean insuficientes para una reforma que en otros países toma 15 años y aquí, juntos, la estamos haciendo en menos de cinco años. Estamos con el compromiso de dejar a la ciudad de Lima sus contratos de concesión completamente cerrados y por lo menos varios corredores complementarios ya en preoperación. Los equipos técnicos estamos haciendo nuestra tarea y tenemos la fortaleza, la experiencia y el valor de afrontar todas las consecuencias que vengan de las decisiones que tomamos.

Pero no lo vamos a poder hacer si es que el nivel político no hace su tarea y nos brinda las herramientas para poder avanzar en esta reforma del transporte que todos queremos. Necesitamos que los usuarios, que la ciudadanía pueda salir el día 16 de julio, el día que empieza la prueba operación, y que pueda tener información certera de qué ahora va a tener que hacer trasbordos, que ahora no va a encontrar ese vehículo vetusto para poder desplazarse con un solo recorrido, sino que va a tener que acostumbrarse y acondicionarse a otros niveles de prestación del servicio. Va a ganar en calidad, va a ganar en tiempo, de eso no cabe ninguna duda.

Es un trabajo que tenemos que realizar y venimos a solicitar el apoyo de los señores regidores para terminar este trabajo, que es muy importante para la ciudad de Lima.

Muchas gracias.

El TENIENTE ALCALDE indicó que se abriría un espacio para que los regidores puedan realizar las consultas que consideren pertinentes.

El regidor SECADA ELGUERRA dijo lo siguiente:

Es una preocupación política que hay dentro de los regidores, pero quería hacer un par de preguntas puntuales. Una es cuál va a ser el sistema de recaudo del servicio de la reforma, ¿va a ser un señor parado que me pide mi boleto o va a ser un sistema de recaudo moderno?

Segundo, ¿por qué insisten en que el control de flota lo haga la Municipalidad de Lima? No coincide con la experiencia internacional, en la que el control de flota lo hacen empresas privadas. Esos son sistemas, como se ha dicho acá, de falla mundial, pero tienen otros incentivos y otra institucionalidad, no la de una municipalidad de un país como el nuestro, con instituciones tan precarias.

El tercer punto, han hablado del financiamiento de inversionistas a operadores. Hace dos semanas, me contó uno acá afuera que tenía 17 observaciones de los financistas al contrato que ustedes les habían propuesto y el contrato que estaban negociando con los financistas. Ese es uno de los mejores operadores, de los operadores más serios, que mejor ha hecho su trabajo. Los inversionistas internacionales no están mirando la reforma, creo yo por su diseño tan pobre.

Si me pueden añadir en esos tres puntos cómo va a ser el recaudo; por qué insisten en que el control de flota lo hagan ustedes; cuándo transitan —si lo hacen alguna vez— a control de flota y recaudo privado. Cómo va el financiamiento, por qué los financistas —que miraron esta reforma con tanto interés al comienzo— no están en la reforma. Deben ser personas que no saben medir el riesgo o porque la quieren pasar por alto.

El regidor VALENZUELA SOTO dijo lo siguiente:

En primer lugar, yo tengo una profunda preocupación respecto de los gastos de publicidad que pueda tener este proyecto de inversión. Son casi 300 millones de soles que se van a ejecutar, entiendo, a lo largo de tres, cuatro años.

Lo más probable es que esto trascienda a esta Administración, pero creo que lo más saludable es tratar de blindar en el futuro todos estos proyectos que deben ser no de corto plazo, sino de largo plazo.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Tengo preocupación respecto de la ejecución del primer corredor. Esperamos que se vaya a ejecutar de manera efectiva, eficiente, pero no voy a ser una de las personas que se va a oponer a la inversión pública; al contrario, yo he demandado inversión pública todos estos años y saludo que se haga, pero espero que se haga bien.

Por eso, en primer lugar es nuestro deber fiscalizar, y para fiscalizar quiero que hoy día, en un cuadro resumen, si fuera posible nos muestren dos cosas muy claramente: en qué se va a invertir en materia de gastos de publicidad y de comunicación; porque no quisiera que esto esté llevándose a las arcas de una campaña reeleccionista. Eso sería lamentable; es nuestro deber detener cualquier tipo de indicio respecto del desvío de fondos.

En segundo lugar, quisiera que, por favor, nos pudieran aclarar y precisar, porque lo han hecho parcialmente, cuáles es el calendario de ejecución por semestre de este proyecto de inversión pública.

En tercer lugar, dónde entra la inversión público-privada, porque creo que lo más sostenible en el tiempo, ha quedado demostrado, es la inversión público-privada. Y a bien tengo que esta Administración ha podido entender algo de estos grandes principios de la economía, que Lima va a continuar modernizándose gracias a la inversión público-privada.

El regidor SÁNCHEZ SEGOVIA dijo lo siguiente:

Respecto a la presentación que se nos hace, tengo algunas dudas porque gran parte de este dinero es para la contratación de personal, fiscalizadores y una serie de personas que van a estar como orientadores al ingreso de este nuevo sistema, claramente lo ha dicho el regidor Pablo Secada, para evitar las suspicacias que todos conocemos —por ejemplo, con el tema de Barrio Mío, tenemos sus inspectores, sus promotores que actúan políticamente con este programa—, no quiero pensar que todo este personal, más allá de ser orientador al ingreso de este nuevo sistema, sea un equipo de campaña que esté utilizando los recursos de esta mejora en el transporte para un proceso reeleccionista.

Segundo, en el cuarto semestre esperan contar con un sistema de información para la fiscalización del transporte público; o sea, en el cuarto semestre. Se supone que un sistema de información debe implementarse previamente para saber qué información vamos a vaciar en este sistema, esto se va a dar al final; es decir, los orientadores, los fiscalizadores, el personal a cargo solamente va a ser eso, orientador, pero no se va a explotar la información sobre el tema del transporte público de este nuevo programa.

Yo sugiero que reconsideremos el tema para que, de manera imparcial, este proceso de orientación lo lleve a cabo una empresa privada y no esté en manos del Municipio de Lima, toda vez que eso genera suspicacias, ya que a puertas de la elección vamos a destinar más de 30 millones en volantes, en publicidad, en avisos, en radio, que no sabemos qué fin van a tener.

Normalmente, a estas alturas la gestión municipal ha dado muestras de que tanto en la revocatoria como en este proceso electoral que se viene ha utilizado diversos fondos de publicidad orientados disimuladamente, pienso yo, hacia una campaña reeleccionista. Para evitar estas suspicacias, sugiero que esto pase a manos de inversión privada para que no tengamos ni la mínima idea de que estos recursos de publicidad en el fondo se trasladan a estos intereses políticos.

El regidor VILLENA LARREA dijo lo siguiente:

Yo he tenido alguna observación la vez pasada y sobre ese particular no ha habido mayor avance. Mi preocupación es la siguiente: nos están pidiendo más recursos para el proyecto de, aproximadamente, 290 millones de soles que en la primera etapa sería ejecutado por esta gestión que ya está saliendo, pero mi pregunta va un poquito más allá.

Esta reforma de transporte hasta ahora no ha pasado a la práctica, todo se ha quedado en el plano de lo teórico, de lo filosófico, de lo metafísico, metafísico, y no ha ido más allá. Mi preocupación es cómo trasladamos más dinero a un proyecto que nos sigue vendiendo humo, que no muestra resultados, y lo juzgo por los resultados que sí puedo tener a la mano.

Por ejemplo, El Metropolitano tiene en teoría 400 metros de exclusividad a cada lado de su vía, que ha demandado una cantidad muy fuerte de infraestructura; además, tiene buses a gas; además, tiene un sistema de recaudo; además, tiene a medias, pero tiene en teoría, un Patio Norte, un Patio Sur para las operaciones de los buses. A pesar de eso, está en rojo, no cuadran las cuentas.

Sin embargo, los corredores viales de los arquitectos de esta reforma han diseñado unos corredores que no tienen vía exclusiva a 400 metros ni a 100 metros ni a 50 metros. No tienen una infraestructura como la que tiene El Metropolitano, no tienen buses a gas —van a tenerlo, seguro, con Euro 4—, no tienen

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

sistemas de recaudo ni tampoco tienen patios de operaciones, ¿y vamos a creer que ese sistema sí va a cuadrar?

Es más, sabemos que ningún banco comercial ha decidido apostar por este esquema de financiamiento porque no tiene ningún tipo de posibilidad de retorno aparente. No vaya a ser que, finalmente, ¡oh sorpresa! termine financiando ¿quién? La Caja Metropolitana, que ahora es experta en financiar este tipo de proyectos que nunca se terminan de pagar. Porque si, señores, El Metropolitano solo está pagando intereses, no está pagando capital, la duda será hoy, a la fecha, ya llegará el punto de equilibrio de El Metropolitano, ¿no?, y eso que ya tuvo dos incrementos de tarifa y aún no llega al punto de equilibrio.

Me parece que este tipo de cosas que nos siguen pidiendo más apoyo, métele más plata porque necesitamos más fiscalizadores, más dinero para hacer volantes y, sin embargo, los resultados no los vemos. Yo voy a votar en contra porque yo ya me cansé de apostar por la palabra de los funcionarios que, como dije hace un momento en una intervención anterior, ya la palabra está devaluada y hasta que no veamos resultados palpables de esta reforma no vamos a seguir apostando para dar recursos que son de todos y sabe Dios cómo se van a usar en medio de una campaña electoral.

El regidor GÁRATE SÁNCHEZ lamentó la especulación que se estaba haciendo en el Concejo e invitó a sus colegas regidores a acercarse a las avenidas Tacna-Wilson y Abancay, y conversar con los fiscalizadores y orientadores del transporte para ver su trabajo cotidiano y así apreciar la gran labor que desempeñan atendiendo a cientos de miles de pasajeros.

El regidor manifestó que él hacía uso del servicio público para trasladarse a las diferentes Limas y apreciaba un trabajo arduo, en el que no hay tiempo para estar haciendo supuestas campañas proselitistas. Están trabajando para orientar y explicar a los ciudadanos y ciudadanas que se trasladan de una zona a otra de Lima.

El regidor agregó que, lamentablemente, en el sistema de transporte público la ciudadanía requiere un proceso de orientación, de explicación, y también una fuerte fiscalización para que los transportistas cumplan con el uso adecuado de paraderos, para que la gente sepa dónde están los buses, los cambios que se están dando. Toda especulación acabaría inmediatamente si los regidores se acercaran a ver el trabajo que están desempeñando los fiscalizadores y orientadores.

El regidor lamentó nuevamente que se especule de esa manera sobre el trabajo del personal de la Municipalidad cuando no se conoce in situ, en el terreno, lo que están haciendo. Por ello, lo que se les venía a plantear —como lo había dicho en la sesión anterior, en se discutió ese tema— era que hubieran tenido que retrasarlo tanto y que sigan con dudas.

El regidor refirió que era el momento más oportuno para absolver las dudas y evitar que se siga especulando sobre el trabajo que cumplen los fiscalizadores y orientadores. Se estaba hablando de una reforma que todos habían apoyado, todos estaban convencidos de la necesidad de avanzar en la reforma del transporte, cuya dimensión requiere un despliegue de personal y sobre todo de material de difusión de campaña, para que la ciudadanía esté preparada para ese cambio. De lo contrario, si no se contaba con ese personal y esos instrumentos, después se les iba a criticar que la reforma no funciona porque la gente no está informada, porque no conoce, y a quien se le iba a atribuir el fracaso de la reforma sería al Concejo Metropolitano.

Se tenía que asumir con responsabilidad la reforma que habían decidido apoyar desde el inicio. Le parecía que estaban siendo muy irresponsables al señalar algunos argumentos en el Concejo, por lo que les pedía que actuaran con responsabilidad y que se comprometieran a profundizar la reforma del transporte, pues es un compromiso de todos, suscrito en el acuerdo de ancho base que firmaron después de la revocatoria la mayoría de fuerzas políticas. Él invocaba a la mayoría, en todo caso, a actuar responsablemente con la ciudad.

Finalmente, el regidor insistió en que creía que debían acercarse a ver el gran trabajo que está haciendo el personal de la Gerencia de Transporte Urbano, que de manera sacrificada está en la calles de Lima orientando a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad.

El regidor SÁNCHEZ RODRÍGUEZ señaló que el regidor Gárate había hecho mención a honrar los compromisos que, obviamente, las fuerzas políticas que están presentes sí honran, pero a él le gustaría que otros u otras —en el caso de la Alcaldesa, lideresa política— también reafirmaran su compromiso, como cuando dijo que no iba a postular y cambió de opinión. Y para dejarlo más claro, en el caso de Somos Perú iban a continuar con la reforma, y esa no es una reforma que le pertenezca a esta gestión ni a la gestión anterior; ni siquiera a la de ellos, que fueron los que la iniciaron cuando trajeron el proyecto de Lima Bus. Le pertenecía a la ciudad y en esa lógica también miraban cómo se estaba llevando la administración, aquello que se inició después de siete años cuando se trae la primera idea y que tuvo la demora de la gestión anterior con El Metropolitano.

El regidor agregó que El Metropolitano tiene una serie de deficiencias, como por ejemplo, en el Patio Norte —en donde supuestamente los vehículos se abastecen, se limpian y se les da mantenimiento—, la Administración se había tardado dos años y aún seguía sin instalar los lavaderos automáticos, y no le iban a decir que no es verdad

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

porque él había estado allí y había podido observar cómo todo ese material se ha perdido porque se ha quedado en la intemperie, completamente oxidado durante dos años, por lo que preguntó si ese es el tipo de reforma que buscamos.

Otro caso es el de la línea de alimentadores o paraderos como el de la Av. Metropolitana —la que conecta con Chorrillos y Villa El Salvador—, que es un caos porque el paradero no existe, por lo que preguntó si esa es la reforma del transporte que nos quiere dar esta gestión.

El regidor señaló que se tenían que preocupar por lo menos en intentar sacar adelante la reforma antes de pedir más plata para algo que, como la gestión siempre se manifiesta, son solamente ideas que quedan en ideas, como en el caso del Parque del Migrante, Tierra Prometida o el Mercado Mayorista de Santa Anita. El regidor recordó que la Alcaldesa dijo que en mayo iba a estar lista la playa bulevar Venecia, y él había estado allí hacía unos días y la situación seguía tal cual la visitó cuando inició su gestión este año.

Finalmente, el regidor expresó que Somos Perú apoya el inicio y la propuesta de una reforma del transporte y lo venía haciendo desde hace más de 12 años, pero que quedara claro también que ellos no iban a financiar ni apoyar el financiamiento de ningún tipo de campaña política. Es obvio que la suspicacia estaba presente por las muestras que da la propia gestión y eso tenía que quedar claro.

- Por unos momentos presidió la sesión el regidor De Pomar Vizcarra.

La regidora BUSTAMANTE TRUJILLO señaló que escuchaba con preocupación que algunos hablaban de que la reforma del transporte es un sueño, por lo que parecía que algunos no fueron a sus Comisiones a aprobar las ordenanzas. Las ordenanzas no son un sueño y el Concejo Metropolitano, en sus distintas Comisiones —de Transporte, de Asuntos Legales, de Asuntos Económicos— ha aprobado ordenanzas que han establecido el marco jurídico para la reforma del transporte. Porque atacar el sistema comisionista afilador para pasar de un esquema de autorizaciones a un esquema de licitaciones, que permite la exclusividad de las rutas para los ganadores de la licitación, es el trabajo de este Concejo Metropolitano, por ello entendía que algunos sí asisten a sus Comisiones y, por tanto, participan en el trabajo de la reforma y otros no, y por eso no se sienten parte de este proceso.

La regidora agregó que algunos decían que la reforma es un espejismo, por lo que preguntó: ¿las ordenanzas son un espejismo?, ¿la ordenanza que regula el sistema integrado de transporte es un espejismo?, ¿la ordenanza que regula el sistema de los corredores complementarios es un espejismo? Las ordenanzas han sido debatidas arduamente por los regidores, tanto de la oposición como del oficialismo. La ordenanza que regula el sistema de transporte no motorizado no es un espejismo, los 646 fiscalizadores que han permitido el reordenamiento de las avenidas Abancay, Tacna, Benavides, Javier Prado y Canadá no son un espejismo, y eso ha permitido que se reduzca el tiempo de viaje en esas avenidas en un promedio de media hora por ciudadano.

La regidora agregó que parecía que algunos no entendían que el trabajo de la reforma del transporte incide directamente en la vida del ciudadano, y que por tanto está beneficiando a ese 70% de limeños y limeñas que usan transporte público porque todavía no tienen la oportunidad de tener un auto privado. Las decisiones que se toman en ese Concejo son decisiones de orden público y de interés de la ciudadanía.

Cuando se pedía más dinero para la reforma del transporte, se hacía el requerimiento en el marco de que la Municipalidad tiene recursos insuficientes y, como regidores metropolitanos y como candidatos algunos, debían exigir al Gobierno Central que transfiriera dinero para una reforma que requiere el apoyo del Gobierno Central, porque permanentemente el MEF se ha resistido a colaborar con ellos.

Ellos habían iniciado una reforma, y se incluía porque todos en el Concejo habían aprobado distintas ordenanzas, que han permitido que se pase de un sistema en el cual había una cadena de explotación del autorizado por las rutas hasta el cobrador a un esquema empresarial en el que hay consorcios y por fin los trabajadores de esos consorcios iban a tener derechos laborales. Si eso era un sueño para algunos, para otros es el resultado de una reforma importante en la que se ha permitido conseguir derechos, y lo que hoy estarían votando ha sido debatido nuevamente en la comisión de Asuntos Económicos. Y para los que no asisten a su Comisión o no han tenido la oportunidad de informarse, allí se había especificado claramente cuáles son los montos que van a ser destinados por publicidad directa a los usuarios.

La regidora manifestó que se había determinado cuál es la cantidad de dinero que se va a usar para publicidad directa al usuario; no de publicidad en televisión, no había publicidad en radios, todo era orientación al usuario que transita por las vías de los corredores complementarios. Y además, el dinero que estaban aprobando tenía un radio de inversión de entre dos y tres años. Lo que ese día se aprobaría solo es lo que iban a requerir para que la reforma sea implementada; porque en todos los países la reforma necesitó una inyección de inversión para la información al ciudadano, que está pasando de un esquema absolutamente caótico a un esquema en el que por fin se van a respetar sus derechos como ciudadano en el servicio público del transporte.

La regidora finalizó señalando la importancia de aprobar el tema para que la reforma se consolide. Quienes quieren justificar su rechazo a la reforma del transporte en supuestas filtraciones del presupuesto y del erario público hacia la campaña política de la Alcaldesa debían probarlo. No podía ser que permanentemente allí se esté cuestionando la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

reputación de la Alcaldesa, cuando ella no tiene ninguna denuncia por corrupción, por lo que solicitó a quienes estaban manchando la honra de la Alcaldesa que no lo vuelvan a hacer.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

La regidora Bustamante hablaba sobre que hay que ir a las comisiones y ver los documentos. Viendo el documento que nos ha entregado el propio PROTRANSPORTE, que dice: «Esquema componente del PIP Vial 4.0: Adecuado mecanismo de difusión y comunicación a usuarios y operadores televisión, radios, diarios, Internet S/5 411 000», aclaren si está excluida esta actividad prevista, porque aquí dice «actividad prevista en el PIP televisión, radios, diarios, Internet», no solo folletos, como acaba de decir la regidora Bustamante y está en la exposición que nos han entregado. Estoy seguro de que el Presidente de PROTRANSPORTE aclarará.

Como quiero que me aclare también estos puntos que han salido publicados en el diario El Comercio el día 11 de junio. Se señala, porque todo es parte de la reforma, se señala que el Directorio de PROTRANSPORTE, que preside el señor Guerra-García —a quien felicito por el esfuerzo que está haciendo en esta reforma, sin duda alguna, pero tiene que aclararnos estos temas—, se está señalando que ahora se pueden incorporar o sustituir a socios de los consorcios ganadores de estos corredores complementarios, y lo pone como un planteamiento a algunos de los que son entrevistados en esta nota, que mañana Orión presenta una declaración jurada y es incluido en el consorcio TGA o en alguno de ellos, y mañana lo veremos en Arequipa-Tacna-Wilson, o a cualquier otra empresa que tiene estas características de tener miles de papeletas y muchos crímenes en su haber.

Y lo dice en una modificación que ha hecho el Directorio de PROTRANSPORTE, por favor, aclarar esto. Y otra modificación que ha hecho, y es curiosa, en la línea de lo que ha comentado el regidor Villena, es que ahora no se necesita que un banco de primer nivel avale o garantice estas transacciones, y estos consorcios podría ser también incluida una caja metropolitana. Al parecer, como ningún banco quiere apostar por esto, se está incluyendo que las cajas metropolitanas lo puedan hacer y seguramente lo terminará de hacer la Caja Metropolitana de Lima, en vista de que CORIDE no concreta la financiación del 20% para la inversión de la flota.

Y una cuarta observación: ¿cuántas unidades nuevas existen ya para el corredor Tacna-Wilson? Porque tengo información, y me han enviado fotos sobre este tema, que lo que han hecho es pintar las unidades de azul, las viejas. Sé que hay un período de cambio que se va a dar porque no todos van a llegar de un portazo, pero díganme: el 20 de julio o 16 de julio que va a comenzar a operar el corredor Arequipa-Tacna-Wilson, ¿con cuántas unidades nuevas va a operar? Por favor, eso yo creo que ya lo deben contar, porque no vaya a ser que solo sean las mismas unidades viejas pintaditas de azul.

El regidor ALTUVE-FEBRES LORES dijo lo siguiente:

Se nos ha pedido en muchas ocasiones en este Concejo confianza. Se nos ha pedido en muchas ocasiones que nosotros demos un voto de aplauso, de reconocimiento, de fe a toda esta reforma teórica. Hemos acompañado esta reforma con nuestras diferencias, en muchos casos, pero en este momento, cuando las cosas no se ven tan claras en muchos aspectos —como la posible intervención de una caja metropolitana, etcétera—, nos cuesta trabajo dar ese apoyo a personas que sabemos que han estado trabajando con mucha dedicación, con mucho esfuerzo, pero, lamentablemente, no vemos con claridad.

Porque acaba de anunciarse la noticia de que el señor Andrés Muñoz, del que hemos hablado hace poco, ha trabajado en esta Municipalidad hasta la fecha, con Resolución de Gerencia N.º 3-2013, en la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada. Ha estado ganando dinero por el PNUD y está en el proceso de concesión de la vía Expresa-Javier Prado. Es decir, ese señor ha trabajado acá y estaba recibiendo dinero de la Caja Municipal. Acaba de salir esa noticia en este momento. ¿Podemos tener fe, podemos tener confianza en lo que se nos plantea solamente con la voz de los funcionarios, por muy esforzados que sean? Lamentablemente, no lo creo.

No es el momento para que nosotros estemos dando una fe y una confianza cuando se está descubriendo una red anclada en la Caja Metropolitana, pero cuyos tentáculos están llegando a otras partes. Estoy seguro de que no llegará a PROTRANSPORTE, pero no es el momento de tener fe, sino de fiscalizar. Y por todos los argumentos de fiscalización que han dado los regidores que me anteceden y de prudencia, considero que este no es el mejor momento para aprobar lo que se nos plantea.

El TENIENTE ALCALDE les dio la palabra a los funcionarios para que puedan responder las preguntas planteadas.

El señor GUERRA-GARCÍA PICASSO, Presidente del Directorio de PROTRANSPORTE, dijo lo siguiente:

En primer lugar, sobre el tema de recaudo, tenemos una licitación de recaudo para el recaudo definitivo y debe funcionar a mediados del próximo año, y la licitación debe terminar entre agosto y setiembre de este

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

año. Firmamos contrato con el operador de recaudo. Hay cinco operadores de clase mundial que están compitiendo por ganar la operación de recaudo de todo el sistema de tarjetas de los corredores complementarios, de integración y todos los demás.

Lo que uno de los regidores exigió es saber cómo iba a ser el recaudo de transición mientras el recaudo electrónico se pone en funcionamiento. Va a ser a través de un sistema de boletos con una empresa de valores, que va a ser contratada por la empresa que pase la licitación de fideicomiso que está terminando hoy día. Podemos dar los resultados de la licitación del fideicomiso y por lo tanto el banco que se encarga del fideicomiso es el que va a contratar a una empresa de valores que se va a hacer cargo de la operación de recaudo en el tema de la transición, y va a ser a través de boletos.

Sobre el tema de control de flota, que también se ha planteado, quisiera ser claro. Hay dos modelos en el mundo para este tema. Un primer modelo es el que tenemos en El Metropolitano, que es sencillo, una dictadura operacional; es decir, la autoridad de El Metropolitano establece la programación de detalle y los operadores no tienen derecho al pataleo. Es decir, pueden quejarse, pero en realidad nosotros manejamos dictatorialmente la programación de operaciones de El Metropolitano; es decir, la definición de la frecuencia, los intervalos, la flota, el horario, todo.

En otros países no se usa ese modelo, se usa un modelo alternativo, que la autoridad hace una programación genérica de todo el itinerario de rutas de todos los viajes y los operadores privados tienen la posibilidad de proponer la programación detallada. La programación genérica la propone la autoridad y la programación detallada la proponen los usuarios, pero la autoridad la revisa. Eso ocurre en Inglaterra, en Francia, en Bogotá, etcétera.

Nosotros estamos, en el esquema de corredores complementarios, cambiando de la modalidad de dictadura de la programación como tenemos en PROTRANSPORTE, lo estamos modificando al esquema que predomina en el mundo, que creo que es lo que el regidor nos ha sugerido. Estamos en esa línea.

Es verdad que en algún momento anterior estábamos trabajando sobre el esquema de El Metropolitano para hacerlo semejante a los corredores complementarios, pero ya lo hemos evolucionado y ya la licitación de recaudo recoge estos elementos, que son las prácticas más modernas y habituales, pero lo que también lleva a otras responsabilidades, porque cuando uno le da más manejo en el tema a los operadores privados y a la junta de operadores por corredor, obviamente la autoridad también tiene que ser más fuerte porque está dando más posibilidades.

Nosotros tenemos que tener un software de escala mundial porque la responsabilidad de revisar la programación detallada que los operadores propongan exige el mismo nivel de performance, de conocimiento sobre el tema de la programación, que en el otro escenario. El hecho de que se los dé una flexibilidad de propuesta de programación detallada a los operadores no significa que PROTRANSPORTE — o quien nos reemplace en el futuro, la Autoridad Única de Lima, etcétera — no tenga el control, el software y el conocimiento para revisar la programación detallada y aprobarla como ocurre en Colombia, en Francia, en Inglaterra, en Chicago, Portland, etcétera.

Sobre el tema de los financistas, por todas las reuniones que hemos tenido, hay un informe de Deloitte que lo podríamos hacer aquí con la gente de Deloitte independiente, que ha revisado toda la bancabilidad del programa de corredores complementarios. Y creo que si el Concejo lo autoriza, lo acuerda o se propone en la agenda, podrían ellos venir y hacer un informe independiente de cuál es la rentabilidad de los corredores complementarios. De acuerdo con el informe de Deloitte, los corredores complementarios son más rentables que lo que solaba nuestro modelo financiero y el interés de los principales antes financieros del mundo expertos en VRT o en sistemas masivos de transportes está pleno.

Si, es cierto que CORIDE nos ha planteado varios ajustes al contrato, los cuales hemos aceptado todos menos uno, y ese uno que no hemos aceptado es uno en el cual CORIDE nos exige o nos pide o nos plantea que demos una garantía de demanda mínima, que en la práctica sería un aseguramiento a la rentabilidad de CORIDE.

En nuestra opinión, no podemos hacerlo porque eso desnaturalizaría el tipo de concesión que hemos dado, que es una concesión autosustentable, no una concesión que si tiene garantías de demandas se vuelve una concesión, en la práctica, cofinanciada. Ahí pensamos que tomamos un límite para poder introducir esos cambios, porque el marco legal general no nos permite cambiar la naturaleza de lo que hemos concesionado y si tenemos una diferencia de criterio con CORIDE en ese punto.

En todos los demás puntos ya nos hemos puesto de acuerdo con ellos y creo que el interés de la banca internacional y peruana es muy importante, pero ellos también quieren ver lo que ocurre, ellos quieren ver que estemos en capacidad de liberar las rutas, el inicio de la operación de la flota, que el sistema de recaudo funcione. Y no tengo ninguna duda de que sobre la base de esos hechos objetivos el sistema financiero completará su tema.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Sobre el tema de la flota nueva, nosotros nunca hemos dicho que el primer día de la preoperación arranca con flota nueva. Eso no es posible, porque uno firma contrato en determinadas semanas o días antes del inicio de la preoperación y la preoperación, siempre dijimos, arranca con la mejor flota actual disponible.

Es cierto que gran parte de esa flota es flota nueva, es cierto también que esa flota es muy superior a la actual, porque tiene que ser flota de 9 metros, flota de 12 metros en las troncales, ya no combis. Ya no hay buses de 7 metros o custers chicas, todo eso desaparece, pero los operadores ponen la mejor flota de la cual disponen cumpliendo las exigencias que nosotros hemos planteado, y luego tienen 24 meses para hacer sus operaciones de compra e importación de vehículos. Para iniciar la preoperación, ellos tienen que mostrar que han generado todas las órdenes de compra de toda la flota nueva de acuerdo con lo que ellos ofertaron en la propuesta técnica-económica.

Aquí no estamos sorprendiendo a nadie. Va a haber una flota muy superior, una parte va a ser una flota nueva, pero no todos van a ser la flota nueva comprada porque eso no estaba en ningún caso planteado en las bases y no es razonable. Primero se firman los contratos y después se hacen las operaciones de financiamiento.

El programa de corredores complementarios y corredores de integración es principalmente una asociación público-privada. Son 800 millones de dólares que se van a movilizar solamente en el tema de corredores complementarios, y en el resto de rutas se van a movilizar alrededor de 700 millones de dólares más de inversiones privadas en buses. Y en general en el Perú, en los próximos cinco años se van a comprar, solo en corredores complementarios, 5300 buses.

Los operadores, para su primer programa de 24 meses, han ofrecido una propuesta muy agresiva de comprar 58% de los buses en el primer año de operación, que es el segundo año de funcionamiento, en los próximos 24 meses, lo cual es muy positivo para la ciudad, pero es verdad esa agresividad en el adelanto de inversiones que ha planteado la alianza de proveedores, transportistas y bancos que afianzaron esta operación, porque ya los bancos han participado afianzando con todas las cartas de oferta. Obviamente sí genera un estrés en el sistema financiero, porque ellos han planteado un adelanto de inversiones que nosotros no habíamos previsto, porque nosotros habíamos previsto un esquema más gradual, pero hay que lidiar con estos temas.

Sobre las modificaciones que ha hecho el Directorio en el tema de la composición societaria, nosotros solo estamos aclarando algo que está enmarcado en el principio de libre contratación. No tenemos ninguna posibilidad de impedir que haya modificaciones en el esquema societario; lo único que estamos haciendo es aclarar una situación que de hecho está. Es decir, en el Perú cualquier postor ganador, cualquier concesionario que tiene un contrato de concesión, puede ampliar su capital social con otras empresas. Nosotros no hemos hecho nada que no sea aclarar, simplemente, una situación que está defendida en la Constitución en el principio de libre contratación.

Sobre el tema que hemos ampliado las entidades financieras que pueden dar financiamiento, sí, eso lo hemos hecho, pero lo hemos hecho en todos los procesos en las licitaciones, porque nuestro primer esquema era extremadamente restrictivo. Solo cuatro bancos podían dar las cartas fianza, y fuimos criticados con razón por haber hecho un esquema demasiado restrictivo en el esquema actual de bases.

Sobre el pedido del detalle de la información que va a comunicación que ha hecho otro regidor, vamos a entregar ahora el cuadro que estaba en la presentación, pero ustedes no lo tienen. Lo vamos a distribuir, está el detalle con los techos, cuánto va a sensibilización. Yo voy a darles una copia y eso seguirá su curso. Hay un detalle de cuánto se va a gastar en comunicación y sí quiero terminar diciendo lo siguiente, espero no haber omitido ninguna aclaración de las solicitudes.

Otro regidor ha señalado la situación de El Metropolitano. Esto es muy importante porque tuvimos el problema de El Metropolitano, muy bien conceptualizado por la gestión de Alberto Andrade y ejecutado por la gestión anterior. ¿Por qué tenían solo 220 000 pasajeros El Metropolitano? Porque no se reestructuraron las rutas que nosotros tuvimos que reestructurar en el primer año de nuestra gestión, y como no se hizo ese trabajo, no se liberaron esas rutas —que, ojo, el esquema de superposición se acordó en este Concejo porque no está definido en las bases y contratos exactamente cuál era el grado de superposición de rutas que tenía que salir del corredor intangible—, el Municipio tuvo que compensar a los operadores porque no se hizo en su momento lo que se tenía que hacer.

Ahora les estamos pidiendo recursos para que la GTU tenga la capacidad de coerción, para que podamos hacer lo que tenemos que hacer en el momento que corresponde, porque si nosotros hoy día firmamos contratos, iniciamos la operación y no liberamos las rutas, vamos a generar el mismo problema que generó la Administración anterior a la nuestra, que firmó contratos, no financió a los inspectores para poder liberar las rutas y, por lo tanto, hubo una insuficiente demanda que tuvo que ser compensada.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

Lo que estamos pidiendo son los recursos para que el Municipio de Lima no vuelva a cometer ese error y no tenga problemas de compensación después. Estamos pidiendo en el momento en que corresponde, antes de firmar contrato, los recursos para liberar las rutas que, dicho sea de paso, es la tarea más complicada y más conflictiva que vamos a hacer.

Esa no es una tarea fácil para nosotros, mucho más fácil sería no hacerlo. Aquí va a haber costo social y costos políticos importantes por hacer este trabajo, pero la ciudad de Lima necesita, todos sus usuarios, que les demos una explicación de cómo cambiamos los esquemas de rutas, y esa explicación requiere comunicación. Por eso es que hay un presupuesto de comunicación, ese presupuesto es importante.

En Santiago de Chile, se armó un desbarajuste porque no hubo la información suficiente para la población, y cuando cambió el esquema de rutas de shock en toda la ciudad no sabían por dónde ir.

Nosotros insistimos en que estos recursos que necesitamos los necesitamos en este momento, para poder acrisolar y terminar todo el trabajo que este Concejo ha orientado, respaldado. En este Concejo se aprobó que las ordenanzas establecían la obligación de la Municipalidad de dar la exclusividad a los que ganen la concesión. La única forma de hacerlo es teniendo fuerza de coerción en las calles, policías e inspectores que retiran a los perdedores y a los que no participaron, y eso es lo que le va a dar rentabilidad y bancabilidad a estos procesos, para no repetir los errores de El Metropolitano.

Los corredores complementarios no necesitan área de intangibilidad porque están en el marco de un rediseño de rutas completo para la ciudad. Por lo tanto, los modelos de asignación de pasajeros establecen que estos proyectos van a tener la demanda que tienen. El Metropolitano fue un cambio de proyecto, este es un cambio de sistema en toda la ciudad, y estas nuevas rutas se instalan en el rediseño de todas de las rutas de la ciudad.

Muchas gracias.

La Alcaldesa retomó la conducción de la Sesión.

La ALCALDESA indicó que había retomado la conducción del debate y consideraba que este había sido bastante largo. En la Comisión Metropolitana de Economía se habían pronunciado a favor por mayoría en dos ocasiones, por lo que, si no había otra pregunta o aclaración adicional, se cerraría el debate en ese momento y se pasaría a la votación.

El regidor VALENZUELA SOTO dijo lo siguiente:

Ya las preguntas terminaron antes de que usted llegara.

Lo que yo sí quiero dejar muy en claro son las palabras del señor Presidente de PROTRANSPORTE y de la regidora Marité Bustamante, que queden anotadas además en actas, de que el compromiso que se ha hecho respecto de este proyecto de inversión pública —que bordea los casi 300 millones de soles— es lo que se va a destinar a comunicación.

Y cito estrictamente las palabras de la regidora Bustamante que va a ser para orientar a los vecinos usuarios del sistema de transporte, para orientar. Y así ha sido, por favor, que conste en actas que mi voto va a ser así porque se ha dicho, con cargo a que si no se cumple eso es falsedad genérica, cuidado, pero se ha dicho que va a ser para orientar a los vecinos usuarios en este sistema de transporte, que le deseo la mayor de las suertes, pero tengo todavía serias dudas, pero eso no implica que yo en mi voto tenga que ser contrario a un proceso que debe continuar en los próximos años.

Finalmente, señora Alcaldesa, la segunda precisión es, como ha dicho bien la regidora Bustamante y ha sido ratificado por el señor Presidente de PROTRANSPORTE, no se van a utilizar los medios masivos de comunicación y, por el contrario, se van a utilizar medios de comunicación directos con los usuarios. Con cargo a esa información que se nos ha vertido en este Concejo, mi voto va a ser a favor.

El regidor LOZADA BONILLA dijo lo siguiente:

Una precisión y, en todo caso, hay que garantizar las palabras del Presidente de PROTRANSPORTE; no necesariamente las de regidora Bustamante, que siempre es muy entusiasta sobre las propuestas que llegan a este Concejo por parte de la Administración.

Una consulta muy puntual al Presidente de PROTRANSPORTE: ¿cuántas unidades son nuevas? Ahora, en el corredor Arequipa-Tacna-Wilson, me dicen que no van a comenzar con todas nuevas, entiendo que hay un proceso. ¿Cuántas sí son nuevas? O díganos «No, ninguna va a ser nueva, todas son pintaditas de azul». Díganos cuántas unidades son y cuántas van a ser nuevas; si no hay ninguna, también dígalos por favor, esa precisión.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

El regidor **ESPINOZA CHÁVEZ** señaló que él quería formular una pregunta precisa: ¿cuál es la penalidad, el monto o costo de no efectuarse en julio y en setiembre la implementación de los dos corredores complementarios? Porque eso es básico: ¿cuánto es el costo de penalidad? Porque ellos necesitan saber, mañana más tarde, cuál es la responsabilidad, no solo política sino económica, con la sociedad. Porque no querían tener problemas como en el caso de Lidercom, del cual él había solicitado información, porque no puede ser posible que después de cuatro o cinco años se estén pagando penalidades de millones tras millones.

El regidor agregó que los que estaban de acuerdo con la reforma de transporte tenían que creer que para hacer tortillas se tenía que romper huevos, pero para romper huevos primero se debía tenerlos.

El regidor **SÁNCHEZ SEGOVIA** dijo lo siguiente:

Yo creo que con la contradicción que ha habido respecto al Informe que nos ha presentado PROTRANSPORTE el documento, su presentación respecto al uso de 5 millones en medios masivos, me parece que ha tenido una confusión la regidora Maritú y quisiera que lo aclare, porque ¿qué vamos a tomar como cierto?, ¿la versión de la regidora o el documento de PROTRANSPORTE? Sería bueno saber si es que realmente vamos a usar ese dinero de publicidad en televisión. Yo entiendo tal vez que la regidora no se ha percatado de que el informe mencionaba eso. Para que no queden dudas, mejor que nos aclare el tema del uso de los medios masivos.

Y segundo, aprovechando el tema, se ha hablado del acoso sexual callejero. Respecto a El Metropolitano, entiendo que mucha de esta publicidad va a entrar en este tema, que va a ser en esta parte del uso de la publicidad que el señor Guerra-García ha mencionado en los medios.

La **ALCALDESA** manifestó que eran muy importantes todas las preguntas sobre el tema de la utilización de los medios masivos en el trabajo de educación y orientación, por lo que le requirió al funcionario que repitiera en qué y cómo se iban a usar esos recursos, sobre todo en época electoral.

El regidor **SECADA ELGUERA** dijo lo siguiente:

Un aporte: en Bogotá y en Santiago hubo costos políticos altísimos de la reforma porque hay que informarle a una persona un cambio completo en sus formas de transportarse. La señora que sale de su casa y se duerme, y aparece dos horas después en su trabajo; si se duerme ahora va a aparecer en otro sitio. Es imposible no usar medios de comunicación masivos; el punto es que no se usen para una campaña electoral. No les vas a decir a las personas con volantes el tamaño de cambio que hay que hacer. Tanto en Bogotá como en Santiago usaron medios de comunicación masiva; igual fue una crisis y acá va a haber una crisis y va a ser lo mismo.

La **ALCALDESA** le pidió al Presidente de PROTRANSPORTE, el señor Gustavo Guerra-García, que respondiera las preguntas formuladas con precisión y con claridad. Además, había una hoja que estaba siendo repartida a todos los regidores y que era necesaria para que tengan todos los elementos para emitir su voto.

El señor **GUERRA-GARCÍA PICASSO**, Presidente del Directorio de PROTRANSPORTE, dijo lo siguiente:

En el total del presupuesto de 300 millones de soles, había una asignación prevista para medios de comunicación, spots de radio, televisión; porque, en general, en una reforma de este tamaño sí es necesario hacerlo.

Entiendo que el sentido de este Concejo es que no utilicemos medios masivos, lo cual puede ser manejable cuando implementemos el primer corredor. Pero en algún momento de este proceso va a tener que haber un esquema con medios masivos, pero puede postergarse después del 5 octubre si es que este tema genera tanta suspicacia; y para los primeros dos corredores, hacer un esfuerzo de hacerlo con información directa, como se ha planteado. Y en todo caso, se puede presentar aquí el plan de comunicaciones que hay, un equipo experto que está planteándolo y que es un tema importante.

Los carros nuevos en la troncal de Arequipa-Tacna-Garcilaso son alrededor de 75 los nuevos el primer día. Yo quisiera, regidor Lozada, que me permita entregarle por escrito la información detallada para que se entienda, porque hay varias definiciones de 0 kilómetros, de carro nuevo, que se contradice a nuevo desde 2013, por lo que prefiero darle los datos que corresponden a las ofertas técnicas de los postores, de forma tal de no estar me equivocando. Pero en troncal, lo que sí puede decirse es que hay 25 carros nuevos del consorcio Arequipa y 50 carros nuevos del consorcio TGA, que son los dos consorcios que han ganado, pero le vamos a dar la información exacta en concordancia con las propuestas técnicas económicas de los postores adjudicados.

Con relación al tema de las penalidades, hay varios niveles de penalidades. Obviamente, la penalidad por no firmar contrato o no iniciar la operación en los plazos, salvo que demos nosotros alguna prórroga por causa muy justificada. Si los consorcios de Arequipa no comenzaran en julio es la penalidad más alta, que

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N.º 30****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**

es la ejecución de la carta fianza y la pérdida de todos los derechos de los postores adjudicados. Esa es la sanción más alta.

Aparte de eso, hay un Reglamento de Sanciones que se aprobó en esta Sala del Concejo a través de una ordenanza, y un Manual de Operaciones que introduce sanciones al medir las condiciones de calidad del proceso, pero esos se empiezan a aplicar a partir del primer año de operación, que en el primer caso del corredor de Arequipa-Tarma-Garcilaso es a partir de julio del próximo año. Pero las mediciones sobre la calidad del servicio sí se hacen desde el primer momento y estarán a disposición de ustedes para que vean cómo evolucionan los indicadores de calidad.

Y en el tema del acoso, en Lima y en el Perú tenemos indicadores muy graves de acoso sexual callejero, principalmente de hombres a mujeres mayoritariamente, y nosotros pensamos que ese es un tema muy grave y hay un lugar como El Metropolitano en donde se ha hecho todo lo posible por evidenciarlo y sancionarlo.

Nosotros tenemos 32 denuncias de 500 millones de viajes; es decir, la tasa de denuncias sobre el total de viajes es baja, pero nosotros quisiéramos que sea cero. Entendemos que los problemas asociados a esto están vinculados a la impunidad; por eso no solo tenemos un protocolo de intervención para atender rápido a las víctimas que denuncian, sino que hay personal entrenado en todas las estaciones para poder atender esas denuncias, sino que con el sistema de cámaras apoyamos para generar la capacidad de prueba de identificación de los acusados. Y nosotros esperamos que en el caso del reincidente —porque el que atacó a Magaly Solter es un reincidente, van dos veces— que las comisarías y la Fiscalía hagan su parte para que la sanción efectiva se dé.

Y nosotros, a partir de PROTRANSPORTE y del programa dedicado Qali Warma de la Municipalidad, estamos haciendo seguimiento a los 32 casos. Con las denuncias, obviamente, todavía no hemos logrado ninguna sentencia.

La **ALCALDESA** intervino para aclarar: *Es Warmi Wasi, por si acaso; ya se iba a meter en un problema.*

El señor **GUERRA-GARCÍA PICASSO**, Presidente del Directorio de PROTRANSPORTE, dijo lo siguiente:

Warmi Wasi, perdón, me puse nervioso, señores regidores.

Yo creo que en El Metropolitano estamos en pie de guerra con este tema, estamos haciendo todo lo posible. Yo diría que el nivel de incidencia es mucho menor a todo el resto de rutas y de todo el resto de colas en toda esta ciudad, porque en El Metropolitano si hay denuncias, promovemos la denuncia y luchamos contra la impunidad.

Siuviéramos un poco más de colaboración, que creo que la vamos a tener, de comisarías y fiscalías, y hay la primera sentencia, yo creo que eso va a cambiar dramáticamente. Hoy día hay mucha gente que se está cuidando mucho más de no aparecer como que están teniendo algún comportamiento indecoroso en los buses y esperamos seguir tomando medidas para poder satisfacer el mejor servicio posible a los usuarios.

Muchas gracias.

Sometida a votación, la propuesta fue **APROBADA POR MAYORÍA**, con el voto en contra del regidor Villanueva Haro y con la abstención de los regidores Altuve-Febres Lores, Becerra Hurtado y Villena Larrea.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 885

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en sus Dictámenes N.º 133 y 134-2014-MML-CMAEO.

Acordó:

Artículo primero.— Aprobar la incorporación en el Plan de Acción y Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N.º 276008 «Mejoramiento del Servicio de Fiscalización para el Ordenamiento del Transporte Urbano en los Principales Ejes Corredores Complementarios, Corredores de Integración en Lima Metropolitana, Provincia de Lima, Lima» hasta por el monto de S/ 298 788 070,00, el cual será financiado con cargo a los recursos previstos por la Gerencia de Finanzas en su Memorando N.º 2014-02-146-MML/GF conforme se detalla a continuación:

FUENTES FINANCIAMIENTO	DE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FONCOMUN		37 841 407,00	23 157 938,00	33 554 166,00	34 907 281,00	35 000 000,00	35 000 000,00	37 000 000,00
CASINOS TRAGAMONEDAS	Y	2 123 875,24	0	39 065 555,00	58 000 000,00	60 000 000,00	60 000 000,00	60 000 000,00

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

TRANSFERENCIAS DEL INVERMET	2 863 675,37	1 439 622,99	92 721 134,90	108 144 071,00	190 523 246,87	193 000 000,00	190 000 000,00
CANON SOBRECANAL, REGALÍAS	---	---	140 000,00	140 000,00	140 000,00	140 000,00	140 000,00
TOTAL	2 863 675,37	1 439 622,99	92 861 134,90	108 284 071,00	190 663 246,87	193 140 000,00	190 140 000,00

Artículo segundo.- Encargar a la Gerencia de Finanzas-Subgerencia de Presupuesto conjuntamente con la Gerencia de Planificación-Subgerencia de Planeamiento Corporativo, efectuar las acciones administrativas y de modificación presupuestaria que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto, que permitan el cumplimiento del presente Acuerdo.

- Desde este momento, presidió la sesión el Teniente Alcalde, quien agradeció a los funcionarios por su presencia.

8. Dictamen N.º 028-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo la aprobación del Proyecto de Ordenanza sobre la rectificación por corrección gráfica del Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de La Molina, aprobado por Ordenanza N.º 1661-MML:

1. La leyenda del Plano de Zonificación, eliminando la calificación de Zona de Protección y Tratamiento Paisajista Especial e incluyendo en la calificación de Zona de Protección y Tratamiento Paisajístico la denominación de Zona Intangible-Acuerdo de Concejo N.º 057-2012-MDLM.
2. El perímetro referido al predio parcelación semirústica fundo Rinconada de Ate, ubicado entre la Av. La Molina y la Calle Tres, calificado como Comercio Vecinal.
3. El perímetro del predio ubicado en la parcelación semirústica Rinconada del Lago, ubicado entre la Av. La Molina y la Av. Rinconada del Lago Este, calificado como Residencial de Densidad Media.
4. El perímetro del predio conformado por el lote acumulado 11-12 Mz. B de la parcelación semirústica Club Campestre La Laguna, calificado como Residencial de Densidad Muy Baja.
5. La zonificación de Comercio Vecinal del predio de la cabecera de manzana ubicado en la Av. Los Fresnos, entre la Av. Ferrero y la calle Los Alcanfores.

Debate

El regidor **APARICIO LEMBCKE** señaló que quería que constara en actas expresamente que iba a abstener en el debate y en la votación para evitar un posible conflicto de intereses.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA POR MAYORÍA** con la abstención de los regidores Aparicio Lembcke, Maipartida Flores y Reátegui del Águila.

ORDENANZA N.º 1794

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de junio del 2014, de acuerdo con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N.º 028-2014-MML-CMDUVN.

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE RECTIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL
DISTRITO DE LA MOLINA APROBADO POR ORDENANZA N.º 1661-MML**

Artículo primero.- Rectificar por corrección gráfica el Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del distrito de La Molina, aprobado por Ordenanza N.º 1661-MML, publicada en el *Diario Oficial El Peruano* con fecha 8 de marzo del 2013 en lo que corresponde a:

1. La Leyenda del Plano de Zonificación, eliminando la calificación de Zona de Protección y Tratamiento Paisajista Especial-PTPE e incluyendo en la calificación de Zona de Protección y Tratamiento Paisajístico-PTP la denominación de Zona Intangible-Acuerdo de Concejo N.º 057-2012-MDLM, de acuerdo con el gráfico N.º 1 que se adjunta.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

2. El perímetro referido al predio parcelación semirústica fundo Rinconada de Ale, ubicado entre la Av. La Molina y la calle Tres, calificado como Comercio Vecinal-CV de acuerdo con el gráfico N.º 2 que se adjunta.
3. El perímetro del predio ubicado en la parcelación semirústica Rinconada del Lago, ubicado entre la Av. La Molina y la Av. Rinconada del Lago Este, calificado como Residencial de Densidad Media-RDM, de acuerdo con el gráfico N.º 3 que se adjunta.
4. El perímetro del predio conformado por el lote acumulado 11-12 Mz. B de la Parcelación Semirústica Club Campestre La Laguna, calificado como Residencial de Densidad Muy Baja-RDMB, de acuerdo con el gráfico N.º 4 que se adjunta.
5. La zonificación de Comercio Vecinal-CV del predio de la cabecera de manzana ubicada en la Av. Los Fresnos, entre la Av. Ferrero y la calle Los Acanfores, de acuerdo con el gráfico N.º 5 que se adjunta.

Artículo segundo.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima que incorpore en los planos de zonificación de La Molina la rectificación aprobada en la presente Ordenanza.

9. Dictamen N.º 029-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación que a continuación se indican, manteniendo la vigencia del Plano de Zonificación de los Usos del Suelo correspondiente al distrito de Santiago de Surco, aprobado por Ordenanza N.º 912-MML publicada el 6 de marzo del 2006 y sus modificatorias.

N.º	EXP. N.º	SOLICITANTE
1		Gloria Díaz Vercelli
2	220089-13	Aida Graciela Aguilar Vaccari

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con la abstención de la regidora Malpartida Flores.

ORDENANZA N.º 1795

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de junio del 2014, de acuerdo con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N.º 029-2014-MML-CMDUVN, y de conformidad la Ordenanza N.º 1617-MML.

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE DECLARA DESFAVORABLES LAS PETICIONES DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

Artículo primero.- Declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación que a continuación se indican, manteniendo la vigencia del Plano de Zonificación de los Usos del Suelo correspondiente al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, aprobado por Ordenanza N.º 912-MML publicada el 6 de marzo del 2006 y sus modificatorias.

N.º	EXP. N.º	SOLICITANTE
1		Gloria Díaz Vercelli
2	220066-13	Aida Graciela Aguilar Vaccari

Artículo segundo.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima que cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el artículo primero lo dispuesto por la presente Ordenanza.

10. Dictamen N.º 32-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo que declare improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo de las áreas correspondientes al lote 1 de la Mz. B-4 de 2660,30 m², lote 1 de la Mz. D-4 de 1730,50 m², lote 16 de la Mz. E de 553,90 m², lote 18 de la Mz. E de 364,20 m² y el lote 17 de la Mz. E de 80,70 m², ubicados en el asentamiento humano Proyecto Integral Dos Mil, sector San José, del distrito de Comas, solicitado por el Sr. José La Rosa Montalbán Sandoval como Secretario General del citado asentamiento humano:

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR MAYORÍA con la abstención de la regidora Velásquez Paucar.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 30

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014

ACUERDO DE CONCEJO N.º 886

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N.º 32-2014-MML-CMDUVN.

Acordó:

Artículo único.- Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo de las áreas correspondientes al lote 1 de la Mz. B-4 de 2660,30 m², lote 1 de la Mz. D-4 de 1730,60 m², lote 16 de la Mz. E de 553,90 m², lote 18 de la Mz. E de 354,20 m² y el lote 17 de la Mz. E de 80,70 m², ubicados en el asentamiento humano Proyecto Integral Dos Mil, sector San José, del distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, solicitado por el Sr. José La Rosa Montalbán Sandoval como Secretario General del citado asentamiento humano.

11. Dictamen N.º 34-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, por el que propone al Concejo que declare Improcedente la autorización de uso de la concesión del petitorio minero metálico Estrella San Bartolo C solicitada por el señor Carlo Muncher Puppo, representante de la Compañía Minera Caraveli S. A. C., de un área de 100 hectáreas de extensión ubicada en los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra, por ubicarse superpuesta en forma total al Área de Expansión Urbana de Lima Metropolitana.

Sometida a votación, la propuesta fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 887

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N.º 34-2014-MML-CMDUVN.

Acordó:

Artículo único.- Declarar improcedente la autorización de uso de la concesión del petitorio minero metálico Estrella San Bartolo C, con Código N.º 01-03362-12, solicitada por el señor Carlo Muncher Puppo, representante de la Compañía Minera Caraveli S. A. C., de un área de 100 hectáreas de extensión ubicada en los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra, provincia y departamento de Lima, por ubicarse superpuesta en forma total al Área de Expansión Urbana de Lima Metropolitana.

12. Moción de Orden del Día

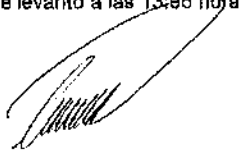
Solicita al Pleno del Concejo la aprobación de la creación de una Comisión Investigadora que determine responsabilidades con relación a las presuntas irregularidades que pudieran perjudicar el patrimonio de la Caja Metropolitana y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y los presuntos hechos que pudieran haber favorecido al dueño de la financiera TFC por parte de algunos funcionarios de la Caja Metropolitana

Sometida a votación, la propuesta fue DESESTIMADA POR MAYORÍA con los votos a favor de los regidores Altuve-Febras Lores, Aparicio Lembcke, Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Castillo Oliva, Díaz Vilcapoma, Félix Olazábal, Gavino Sánchez, Ibáñez Yagui, Lozada Bonilla, Madrid Isla, Malpartida Flores, Reátegui del Águila, Sánchez Segovia, Sánchez Rodríguez, Saravia Soriano, Secada Elguera, Valenzuela Soto, Velásquez Paucar, Villena Larrea, Zea Usca y Zurek Rajkovic; y con las abstenciones de los regidores Bustamante Trujillo, Belaunde Gonzales, Chiroque Vallejos, Desmond Salinas, Espinoza Chávez, Gárate Sánchez, Huamán Tomecich, Querol Campos de Arana, Reyes Murillo y Villanueva Haro.

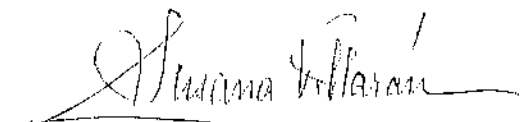
El Teniente Alcalde señaló que no se había llegado a los dos tercios establecidos en el Reglamento Interior del Concejo, por lo que se desestimaba la propuesta.

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

La sesión se levantó a las 13:00 horas.



DR. HILDEBRANDO CASTRO POZO CHÁVEZ
SUB SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL



SRA. SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA